

A T L A N G A T E P E C

H. AYUNTAMIENTO

2017 - 2021

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATLANGATEPEC

Unificación y Evolución

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2017-2021

DIRECTORIO

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ATLANGATEPEC

2017-2021

José Macías González

Presidente Municipal

Rúbrica y sello

Ma. Fabiola Calva Jiménez

Síndico

Rúbrica y sello

Jasmany Espinoza Fragoso

Primer Regidor

Rúbrica y sello

Adriana Farfán Carrillo

Segundo Regidor

Rúbrica y sello

José Alejandro Rodríguez Farfán

Tercer Regidor

Rúbrica y sello

Elda Rodríguez Morales

Cuarto Regidor

Rúbrica y sello

José Marcelino González Fernández

Quinto Regidor

Rúbrica y sello

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

2017-2021

MUNICIPIO DE ATLANGATEPEC

Eugenia Gómez Gutiérrez

Agrícola San Luis

Rúbrica y sello

Aidé Carmona León

Santiago Villalta

Rúbrica y sello

Diego Arturo Vázquez Pérez

La Trasquila

Rúbrica y sello

Mónica Rodríguez Herrera

Santa Clara Ozumba

Rúbrica y sello

Guillermo Montes Hernández

Villa de las Flores

Rúbrica y sello

José Pedro Mejía Hernández

Benito Juárez Tezoyo

Rúbrica y sello

José Ramiro Frago Palacios

Zumpango

Rúbrica y sello

Verónica Barraza González

San Pedro Ecatepec

Rúbrica y sello

Ramona García Valles

Santa María Tepetzala

Rúbrica y sello



	CONTENIDO
Presentación.....	2
Directorio Ayuntamiento.....	3
Directorio presidentes de comunidad.....	4
Contenido	5
Mensaje del presidente.....	6
Introducción	7
Marco jurídico y normatividad	8
Diagnostico municipal	12
Objetivos generales, Misión, Visión, Principios y Valores	41
Ejes de Gobierno.....	42
Alineación a los instrumentos de planeación.....	45
Antecedentes de Planeación.....	48
Agenda para el Desarrollo Municipal Atlangatepec 2017-2021	50
Ejes estratégicos: diagnostico, objetivo general, Indicadores.....	50
Instrumentación, seguimiento y evaluación.....	85
Implementación	88
Propuesta de Regidores y Presidentes de Comunidad.....	89
Anexo 1 Planeación urbana.....	102
Bibliografía	104

MENSAJE DEL PRESIDENTE

México es un país de contrastes. Cuenta con importantes fortalezas y un gran potencial de desarrollo, pero enfrenta formidables desafíos. De la capacidad que tengamos los mexicanos para aprovechar responsablemente esas fortalezas dependerá la posibilidad de convertir los retos en oportunidades para seguir construyendo un México en Paz, un México Próspero, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad y un México que sea un actor global responsable. México, Tlaxcala y Atlangatepec, han vivido en los últimos años una alternancia política en consonancia con el avance de la cultura democrática del país y el perfeccionamiento de las instituciones y procedimientos electorales. Tal situación implica hacer mayores esfuerzos de diálogo para alcanzar acuerdos y propiciar nuevas relaciones entre los poderes y órdenes de gobierno por la mayor complejidad para el ejercicio del poder político. Atlangatepec no puede ni debe estar exento de participación en estos escenarios en el marco de su atribución que le confiere el mandato constitucional. Ante esta situación, la sociedad atlangatepece exigió en los *Foros de Consulta Ciudadana Unificación y Evolución 2017-2021* recuperar nuestra capacidad de crecimiento, a partir del análisis de la problemática que enfrentan ciudadanos y empresarios, ejidatarios y pequeños propietarios, miembros de las comunidades escolares y de los servicios de salud y de grupos populares. También lo hicieron presidentes de comunidad, Síndico y Regidores, representantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, a los que se sumaron académicos y expertos en temas diversos. Las conclusiones de los foros, fueron insumos valiosos para elaborar el Plan municipal de Desarrollo de Atlangatepec 2017 - 2021.

El desarrollo de Atlangatepec en los próximos años será viable en la medida en que se consolide nuestra democracia, se logre un crecimiento sustentable de la economía y se fortalezca un desarrollo social incluyente, a partir de un ejercicio del poder político municipal eficaz y eficiente, respaldado por gobiernos de comunidad de igual naturaleza, para asumir el liderazgo en la promoción y coordinación de las tareas que nos permitan, mediante la acción pública y el esfuerzo social, alcanzar una nueva vía del desarrollo en el municipio. El contenido del Plan municipal de desarrollo Atlangatepec 2017-2021 es consistente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en vigor, y será sin duda eje medular de propuestas para el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, además de considerar con enorme visión que en el 2018 habrá nueva administración federal, por lo que sin duda este es un Plan con enorme futuro. Igualmente, en la integración de este documento se ha incorporado el propósito de convertir las oportunidades favorables que se generan a partir de las reformas transformadoras, impulsadas por el presidente de la República y aprobadas por el Congreso de la Unión, y de acciones contundentes trabajando con nuestro gobernador para consolidar en Atlangatepec beneficios concretos para los atlangatepeces.

Juntos alcanzaremos la *Unificación* de ideas para hacer realidad la *Evolución* y desarrollo de nuestro municipio.

“El que no vive para servir, no sirve para vivir”

José Macías González
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ATLANGATEPEC 2017-2021

Consulta popular: Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Atlangatepec 2017-2021, la Ley de Planeación y la Ley de Consulta Ciudadana en su artículo 26 establece que la consulta popular es un proceso en el cual, los órganos de gobierno procuraran desahogar para recoger y conocer las propuestas de los diversos sectores de la población, que contribuyan a hacer realidad el proyecto social contenido en la Constitución Local y en los planes de los gobiernos estatal y municipales. En este sentido, para dar cumplimiento a la disposición señalada, se realizaron Foros de Consulta denominados “Unificación y Evolución”. Dichas consultas, se realizaron en el periodo del 01 al 31 de enero de 2017, los cuales se llevaron a cabo en las nueve comunidades, así como en la cabecera Municipal. El método aplicado fue bajo el esquema de consulta ciudadana además de una amplia consulta con sectores estratégicos del municipio, síndico, regidores, líderes de grupos sociales, productores, grupos de pescadores, productores ganaderos, ejidatarios y pequeños propietarios, representantes de ONG’S, se escucharon todas las voces. Es importante mencionar que el esquema sobre el que está fundado y motivado el presente documento se apega a lo dispuesto en la Agenda de Desarrollo Municipal que difunde el INAFED Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, abarcando para tales efectos tanto la Agenda Básica como la Agenda Ampliada. Con el fin de apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, implementó desde el año 2004 una herramienta denominada Agenda Desde lo Local, cuyo propósito era estimular a los municipios mexicanos a incorporarse voluntariamente a un esquema de estructuración mínima de la gestión municipal, que a partir de un autodiagnóstico y la posterior verificación por instituciones de educación superior, permitía darle orden interno a su administración.

En el marco del Federalismo articulado, impulsado por el Gobierno de la República y como parte de la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consistente en promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones municipales efectivas, el INAFED rediseñó dicho programa para adecuarlo ante una ciudadanía que exige más y mejores servicios públicos que incidan en su calidad de vida. Como fruto de esta estrategia, se diseñó el programa Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), con un sistema de indicadores confiables, objetivos y comparables, que orienta a los gobiernos municipales a llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas. El contenido de este Plan es consistente con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en vigor. Teniendo en cuenta que en el 2018 habrá de renovarse el Ejecutivo federal. A la vez se contempla el esquema que el actual Gobierno estatal ha dispuesto con sus tres ejes prioritarios Salud, Educación y Empleo, que se encuentra en formación, siendo el propio Plan de Atlangatepec una propuesta directa a insertarse en las prioridades de la agenda de desarrollo de nuestro estado. Igualmente, en la integración de este documento se ha incorporado el propósito de convertir las oportunidades favorables que se generan a partir de las reformas transformadoras, impulsadas por el presidente de la República y aprobadas por el Congreso de la Unión, y de acciones contundentes, que tiene como propósito nuestro gobernador, de

consolidar el bienestar para todos con Nueva Visión para un mejor Futuro, en beneficios concretos para los tlaxcaltecas para Construir y Crecer Juntos.

El gran propósito de esta Plan de Desarrollo es elevar las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, de manera sostenida, sustentable y responsable, mediante la vigencia plena del Estado de derecho, la democratización de la productividad y políticas públicas que lleven los derechos del papel a la práctica. Como nunca en la historia de Atlangatepec, existe la plena confianza y voluntad de enarbolar los principios de la cultura del esfuerzo para llevar a Atlangatepec a su máximo potencial de desarrollo. El esquema que aborda el Plan de Desarrollo Municipal de Atlangatepec tiene tres vertiente, la primera se refiere a los temas relevantes de la administración en base a las necesidades planteadas en los foros de participación ciudadana, la segunda es referente a la forma de abordar los distintos ejes de acción en función y apegados a las recomendaciones del INAFED en materia de diagnóstico, gestión y desempeño, la tercera se abordan las propuestas de síndicos, regidores y necesidades de infraestructura de las nueve comunidades y de la cabecera municipal.

MARCO JURÍDICO

Normatividad

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con los ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los órdenes estatal y federal. Asimismo, define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos. La planeación se refiere necesariamente a actividades futuras, cuya orientación y propósito ha sido trazado con anticipación. La planeación implica decidir, en el presente, las acciones que habrán de ejecutarse en el futuro, con el fin de arribar a objetivos previamente establecidos; asimismo, la planeación puede definirse como un proceso anticipado de asignación de recursos (humanos, materiales, financieros o tecnológicos) para el logro de fines determinados.

El presente Plan de Municipal de Desarrollo, está sustentado en un amplio conjunto de ordenamientos que se desprenden de las diferentes leyes y lineamientos que constituyen la base de legalidad y legitimidad para garantizar su efectividad y cumplimiento. Cabe mencionar que en este apartado las acciones contempladas para el desarrollo de Atlangatepec discurrirán tomando como apoyo este entramado normativo. La planeación del Desarrollo Municipal tiene como fin promover y coordinar la formulación, instrumentación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo, en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, asegurando que exista compatibilidad de acciones de las tres instancias de gobierno y una efectiva participación de los diversos sectores sociales.

Marco Jurídico Federal

) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 26. En este ordenamiento se establecen las bases para la planeación democrática, cuyos ejes son:

a) El Estado organizará el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. b) La Planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

c) El Ejecutivo establecerá los procedimientos para la participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

d) El Congreso de la Unión tendrá participación en el proceso de planeación democrática.

Artículo 115. Este precepto dispone que los estados adopten para su régimen interior, la forma de gobierno, republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, estableciendo en el párrafo V inciso c) las bases de su participación en la formulación de planes desarrollo regional, los cuales deben estar en concordancia con los planes generales en materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

) Ley de Planeación

La presente ley establece las normas y los principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación nacional del desarrollo, y dirigir en función de esta, las actividades de la Administración Pública Federal. Además, establece las bases de Integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable; promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades.

Artículo 2. Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 33. Dispone que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

Marco Jurídico Estatal

) Constitución del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Artículo 99.- Establece la obligatoriedad que tiene el poder público en la planeación del desarrollo económico y social del Estado; define a su vez, los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en materia de planeación y establece los requisitos y especificaciones que deben cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales.

Artículo 100.- Dispone que los Planes Desarrollo, estatal como municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente a las marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios

El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios establece en el título décimo, capítulo I responsabilidades que el gobierno del Estado y los municipios tienen en materia de planeación.

Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Artículo 246. Dispone que la planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247. Dispone que, en el ámbito municipal la facultad en materia de planeación corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248. El presente artículo dispone en su fracción II, que los presidentes municipales son las autoridades responsables de la planeación del desarrollo municipal: I. El Gobernador; II. Los presidentes municipales; III. La Secretaría de Planeación y Finanzas; IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal; V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250. El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 251. Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.

Artículo 253. El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254. En los informes que anualmente rinda (sic) el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado. Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

) Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

El máximo ordenamiento de la Administración Pública Municipal determina la organización y funcionamiento del Gobierno Municipal en el Estado, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Artículo 92. Dispone que los Ayuntamientos planearan sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del período constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno. Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

Artículo 94. En materia de programación del gasto público, este se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas estatales, federales y regionales que le competen.

) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala

Esta Ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la administración pública central y paraestatal del Estado, Además determina la responsabilidad que tiene el ejecutivo, a través de sus dependencias, de coordinar los programas y acciones de desarrollo del gobierno del Estado, con los que lleva a cabo la Federación y el municipio. Por otro lado, esta Ley se encarga de promover la participación de los sectores social y privado del estado en la formulación y ejecución de los planes y programas de desarrollo de

la entidad, así como el estudio y formulación de los proyectos de leyes, reglamentos y demás disposiciones relativas a la planeación.

-)] Acuerdo que establece las bases generales del Código de Ética administrativa, a las que deberán sujetarse los servidores públicos del gobierno del estado de Tlaxcala en materia de austeridad, racionalidad, eficiencia, eficacia, honestidad, legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad.
-)] Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
-)] Ley laboral de los servidores públicos del estado de Tlaxcala y sus municipios.
-)] Bando de Policía y Gobierno del municipio de Atlangatepec, Tlaxcala.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

MÉXICO: Los datos son extraídos de la Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, que es una obra de investigación para redescubrir la riqueza y características de cada uno de los municipios situados a lo largo y ancho del territorio nacional en monografías de los 2,440 Municipios que integran a los 31 Estados de la República Mexicana y 16 Delegaciones del Distrito Federal. La obra se compone de 32 secciones -una por entidad federativa- con contenidos clasificados por Estado y Municipios. La estructura temática contiene información clasificada y sistematizada alusiva a su nomenclatura, historia, medio físico, perfil sociodemográfico, infraestructura social y de comunicaciones, economía, cultura, turismo y gobierno, la cual es complementada con mapas, escudos, grifos, fotografías, organigramas, estadísticas, etc.

La edición de la primera publicación impresa de la Enciclopedia de los Municipios de México fue realizada en 1986 por CEDEMUN (Centro Nacional de Desarrollo Municipal) ahora INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) en coordinación con los Gobiernos de los Estados y sus Municipios. La investigación además de dar a descubrir y comprender el proceso histórico de cada uno de los Estados y sus respectivos Municipios ha evolucionado a través de los últimos años.

ESTADO DE TLAXCALA: *"Los Municipios del Estado de Tlaxcala"* de la *Enciclopedia de los Municipios de México*, es una actualización de la editada en los años de 1987 y 1988 por el entonces Centro Nacional de Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, en coordinación con los estados y municipios del país.

Toponimia: El punto final de la peregrinación tlaxcalteca fue la sierra de Tepeticpac y el sitio escogido para la fundación del señorío se llamó Texcallac, que en opinión de don Diego Muñoz Camargo significa “despeñadero”, describiendo de esta manera el lugar al que los había conducido el dios Camaxtli.

Por corrupción fonética, Texcallac fue cambiado a Tlaxcalla, lo que modificó su significado de “despeñadero” a “lugar de tortillas”, pues en opinión de los lingüistas, la palabra Tlaxcala proviene del náhuatl “tlaxcalli” que quiere decir tortilla, pero que al modificar la terminación “lli” por “lla”, el sustantivo pasa de singular a plural, significando lugar de tortillas.

Incluso, el glifo que simboliza la palabra Tlaxcala, consiste en dos cerros de los que emergen dos manos haciendo una tortilla.

ESCUDO



El regio escudo que Carlos V y su señora madre, la reina doña Juana otorgó a la ciudad de Tlaxcala, está realizado en un fondo rojo del que resalta un castillo de oro con puertas y ventanas azules de tres torres, destacando en la intermedia un pabellón con un águila rampante que señorea sobre un campo color oro. En los extremos laterales sobresale una palmera verde; en el borde superior se encuentran las letras “I”, “K” y “F”. Las dos primeras corresponden a las iniciales de la pareja real Isabel de Portugal y Carlos V, mientras que la tercera alude al infante Felipe, heredero del trono. Entre los espacios de las iniciales destacan las dos coronas reales que corresponden a los monarcas citados. En el borde inferior se observa en el centro dos huesos amarillos cruzados a manera de aspas, y en los extremos dos calaveras, los ramos de palma verde simbolizan la gloria y grandeza de España, y grandeza y gloria de Tlaxcala.

LOCALIZACIÓN

El Estado de Tlaxcala se localiza en la meseta central del país, en una posición estratégica entre el Distrito Federal y los Estados de México y Puebla, principales centros de consumo, y el puerto de Veracruz el más importante de México en materia de tránsito de mercancías, tanto de exportación como de importación.

Altitud. - Más baja: 2,200 msnm. (en la cuenca del valle de Puebla Tlaxcala), más alta 4,420 msnm (en la parte superior de la Malinche). Coordenadas geográficas extremas: Al norte 19°44´, al sur 19°06´ de latitud norte; al este 97°38´, al norte 98° 43´ de longitud oeste.

Extensión: El Estado de Tlaxcala, cuenta con una superficie de 4 060.923 Kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.2 % del territorio nacional. Es la entidad federativa más pequeña, solo mayor que el Distrito Federal. Está dividida en 60 municipios, con 794 localidades.

Orografía: Su topografía es montañosa. Tiene grandes llanos, cortados por cañadas y barrancas, y altos volcanes como La Malinche en su parte sur, que se eleva hasta alcanzar 4 640 metros sobre el nivel del mar. Tlaxcala se encuentra en la región del Eje Neo volcánico, que atraviesa como un cinturón la parte central de México, de oriente a poniente hasta alcanzar el mar por ambos lados. En el paisaje se distinguen volcanes y sierras volcánicas de todos tipos y tamaños, llanos extensos que una vez fueron lagos acorralados entre montañas y bosques, pastizales y matorrales de clima templado que es el que goza Tlaxcala.

Hidrografía: El diagnóstico realizado por la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca SEMARNAP, señala que el Estado de Tlaxcala por sus condiciones geográficas, se ubica en tres

regiones hidrológicas: Cuenca del Balsas, Río Atoyac (78.76%), Cuenca del Pánuco, Río Moctezuma (18.21%) y Cuenca de Tuxpan- Nautla, Río Tecolutla (3.03%). El principal Río del Estado de Tlaxcala es el Zahuapan, cuerpo de agua que recorre de norte a sur pasando por el centro del Estado.

ATLANGATEPEC

Nomenclatura: Denominación: Atlangatepec.

Toponimia: Atlangatepec proviene de un conjunto de palabras de la lengua náhuatl. Atlangatepec se integra con la letra a, raíz de Atl que significa "Agua", así como del sonido Tlaca, derivados de Tlanihuic, que quiere decir "hacia abajo", y de la terminación Tepec, que a su vez descende de la palabra Tépetl que representa al "cerro". Así, Atlangatepec se traduce como "Cerro de las aguas hacia abajo".

Historia: RESEÑA HISTORICA

Época Prehispánica: El norte central y el extremo noroeste de Tlaxcala fueron los últimos sitios ocupados por grupos humanos sedentarios. Ello ocurrió por el año 100 a.c., cuando núcleos humanos procedentes del Golfo Central o de Cantona, situado en la cuenca de Puebla, se establecen en las regiones citadas. Los nuevos pobladores fundaron 25 asentamientos, correspondiendo 7 a la región de Tlaxco y 18 a la de Calpulalpan, más una pequeña porción del estado de Hidalgo. Es probable que alguna villa o aldea de los 25 asentamientos se haya situado en terrenos del actual municipio de Atlangatepec, pues de otra manera no se explicaría que entre los años 100 y 650 d.c., se desarrollaran los pueblos de Los Cerritos y Los Coecillos, como parte del corredor comercial teotihuacano que estableció la metrópoli en terrenos de Tlaxcala. La producción en cerámica teotihuacana de Atlangatepec, consistió básicamente en: cajetes con paredes y bases convexas; cajetes y platos de base plana y paredes convexas; tecomates; ollas, floreros, así como vajilla miniatura. La técnica usada para la decoración fue a base de excavaciones o de pintura, representando elementos geométricos y ciertos rasgos simbólicos. La gran experiencia comercial de Los Cerritos y Los Coecillos sería reivindicada siglos más tarde, por la cabecera municipal, convirtiendo a Atlangatepec en un emporio comercial durante la Colonia, para decaer nuevamente en los años postreros de la Reforma, cuando el trazo y construcción de la vía del ferrocarril la dejan al margen, propiciando su ruina. No se sabe que sucedió con los asentamientos de Los Cerritos y de Los Coesillos. Es probable que al cerrarse el corredor teotihuacano hubiesen quedado aislados, incorporándose al complejo Acopinalco. Los inmigrantes otomíes fundan los señoríos de Atlangatepec, Tliliohquitepec, Hueyotlipan y Tecoaac. El código de Huamantla, documento fundamental para comprender la inmigración de los otomíes a Tlaxcala, situó el asentamiento de Atlangatepec donde actualmente se localiza el pueblo del mismo nombre. Lo que indica que esta población prehispánica ha permanecido en el mismo lugar, desde su fundación hasta nuestros días.

Los investigadores del Instituto Nacional de Antropología e Historia que han explorado el área, señalan que en Atlangatepec como en otros pueblos de la zona norte de Tlaxcala, se desarrolló la cultura Tlaxco. La cultura Tlaxco asentada en Atlangatepec, como otros señoríos de ascendencia otomí, acusa una fuerte influencia mixteca, pues según la tradición, el origen de esta etnia se encontraba en una cueva ubicada en lo que hoy es el estado de Hidalgo. En algunas obras de los cronistas, se cita a Atlangatepec como señorío independiente de México-Tenochtitlán, pero que mantiene buenas relaciones con los señoríos de la República de Tlaxcala. A la llegada de los españoles, Atlangatepec parece ser un señorío con cierto grado de independencia de los señoríos

tlaxcaltecas. Es muy probable que también sirviera como puesto fronterizo, pues en sus inmediaciones se llevaban a cabo combates entre la Triple Alianza del Valle de México y los señoríos de Tlaxcala, Huejotzingo y Cholula, además de Tliliuhquitepec, un señorío otomí ya desaparecido, cuyos guerreros por su destreza y valentía eran apreciados para los sacrificios en el templo mayor de Tenochtitlán.

Como dato interesante para el señorío de Texcoco y desde luego para Atlangatepec, las crónicas recuerdan que esta última dio asilo al niño que años más tarde se convertiría en señor de Texcoco, Netzahualcóyotl, uno de los poetas más recordados de la antigüedad mexicana. La vieja laguna de Atlangatepec y los vigilantes cerros de Tezoyo y Tliltepec, fueron el escenario que daría fuerza e inspiración a tan destacado personaje, para legar una obra de gran sensibilidad y belleza. La colonia. A fines del siglo XVII y principios del XVIII, Atlangatepec despegó como una comunidad agrícola y ganadera que auguraba una prosperidad sostenida. Las viejas estancias ganaderas se fueron convirtiendo en pujantes haciendas como las de San José Atlanga, San Pedro Ecatepec, Santa Clara Ozumba y San Antonio Tepetzala.

Siglo XIX: La Independencia. Las haciendas pulqueras sufrieron las consecuencias de la guerra de Independencia, cuando apareció en escena el realista coronel de la Concha quién, en el año de 1816, fue nombrado por el virrey comandante de las fuerzas especiales para combatir a Osorno. La primera medida que dictó este atribulado jefe realista, fue prohibir la producción del pulque, con objeto de cortar de tajo la entrada de dinero que los insurgentes percibían por concepto de alcabalas por el tráfico de la bebida. Osorno reaccionó dedicándose a incendiar pueblos y derribar iglesias y cuanto parapeto sirviera para defensa de los realistas. Las haciendas de Atlangatepec, si bien no todas eran pulqueras, si resintieron la disposición que los privó de una importante fuente de ingresos. No obstante que los métodos de producción no se modificaron, y que el cambio no liberó a gañanes, tlaquehuales y terrazgueros, si se inició un proceso de especialización de las haciendas, en función de los recursos que el medio les dotaba. De esa manera, las haciendas pulqueras, las cerealeras y las ganaderas fueron diferenciándose entre sí. Atlangatepec, conjuntamente con Tlaxco, Hueyotlipan, Ixtacuixtla, Españita, Sanctórum, Nanacamilpa y Calpulalpan, se dedicaron a cultivar el maguey, siendo sus haciendas fundamentalmente pulqueras, aunque, en los mismos municipios de Atlangatepec, Tlaxco, Tetla y Terrenate, se alentó la especialización ganadera mediante la producción de toros de lidia.

La Reforma: En las postrimerías del siglo XIX, Atlangatepec vuelve a la condición de municipio, esperando el siglo XX con expectativas promisorias.

El Porfiriato: Durante el porfiriato la producción pulquera de Atlangatepec resulta favorecida con la construcción del ramal ferroviario de Tlaxco a Apizaco. Mediante esa vía, se propicia una apertura comercial a la producción de las magueyeras cultivadas en sus haciendas, de tal modo que pueden concurrir al mercado de la ciudad de México. Es una época de bonanza para los hacendados de la región, que fincan el proceso de acumulación del capital en la explotación de los peones y magueyes, así como en la moderna tecnología aplicada. Los toros de lidia son otra fuente de altos ingresos en la hacienda de Atlanga entre otras, cuyos pastizales resultan adecuados para este tipo de ganado. Durante este largo período de la historia de México, Atlangatepec como otras poblaciones mexicanas, organizaban clubes reeleccionistas que permitieron la estancia prolongada del general Porfirio Díaz en la presidencia de la República y de don Próspero Cahuantzi en la gubernatura de Tlaxcala. Aún no se ha encontrado información que evidencie la participación de Atlangatepec en la lucha que escenificaron los pueblos del centro y del sur de Tlaxcala, contra el incremento del impuesto predial a principios del siglo XX, ni respecto a la formación de clubes anti reeleccionistas.

Siglo XX. La Revolución Mexicana: Los peones de las haciendas de Atlangatepec en un buen porcentaje se incorporaron a los contingentes de Domingo Arenas, pero ello no provocó cambios sustanciales en la región, sino hasta los años treinta, cuando el Partido Socialista de Tlaxcala promovió la formación de cooperativas de consumo y de producción entre los peones acasillados de las haciendas de Atlangatepec. Estas, ante el empuje del profundo proceso de la reforma agraria, buscan la protección legal, obteniendo certificados de inafectabilidad ganadera en 1947, cuyo efecto caducaría en 1969. Por ejemplo, la familia Rodríguez Arroyo había dividido la hacienda de Atlangatepec en cinco fracciones entre familiares, con el deliberado propósito de evadir el reparto agrario, pues siempre funcionó como una unidad de producción. Sin embargo, en 1963, siendo gobernador de Tlaxcala el Lic. Anselmo Cervantes Hernández, el presidente de la República, Lic. Adolfo López Mateos, declara el 5 de noviembre, que los certificados de inafectabilidad ganadera en Tlaxcala quedan derogados definitivamente, firmando los decretos respectivos.

Época contemporánea: Actualmente conviven en la región diferentes formas de propiedad agraria garantizadas en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, destinadas a la producción agropecuaria de alto rendimiento, con la finalidad de acceder a nuevos satisfactores de bienestar social.

PERSONAJES ILUSTRES

Crisanto Cuéllar Abaroa: Distinguido político nacido en Atlangatepec el 15 de febrero de 1901, hijo de Crisanto Cuellar Angulo, también distinguido político local. En el municipio de Atlangatepec empezó a estudiar la primaria y la terminó en la capital de Tlaxcala, posteriormente durante su adolescencia, inició sus estudios superiores en el Instituto Científico y Literario del Estado de Tlaxcala. En 1918 sentó plaza de soldado Constitucionalista en Yautepec, bajo el mando del capitán Manuel Jarquín; alcanzó el grado de Capitán, desempeñándose como telegrafista del ejército constitucionalista. Tomó parte en la defensa de las plazas de San Carlos, y Totolapan, Oaxaca. En el año de 1923 desempeñó el puesto de actuario en el juzgado de distrito del estado. En 1927 fue miembro del 17 regimiento, en la expedición que persiguió al general Lindoro Hernández por la sierra norte del estado de Puebla, en las huastecas de Hidalgo y Veracruz. Incursionó igualmente en los medios políticos locales y obtuvo diversos cargos en la administración pública local post revolucionaria. En el año de 1937 se le nombró secretario particular del Gobernador Isidro Candía; en ese mismo gobierno fue secretario del Departamento de Asuntos Agrarios.

En 1945 resultó electo diputado al congreso local y se le designó presidente del comité regional del Partido de la Revolución Mexicana, asimismo fue director de investigaciones históricas y delegado federal de Turismo. Nuevamente fue delegado local en 1951 y jefe del departamento cultural de acción cívica y turismo. En 1957 presidió el comité regional del Partido Revolucionario Institucional, un año más tarde (1958) resultó nuevamente electo como diputado federal al Congreso de la Unión. Por un breve periodo, del 21 de enero al 15 de mayo de 1970, ocupó interinamente la gubernatura del estado.

En 1961 recibió el nombramiento de Oficial Mayor de gobierno y al año siguiente ocupó la Secretaría General de Gobierno. Asimismo, en 1962 se le nombró a perpetuidad Cronista del estado. Mediante decreto No.165 del Congreso del estado se le nombra encargado del Archivo Estatal. Es fundador de varios periódicos y revistas locales y de la Hemeroteca del Estado, así como del Museo del Estado, al que donó su colección de objetos prehispánicos. Crisanto Cuellar, además, se distinguió como relevante historiador y escritor de libros sobre poesía y literatura del estado de Tlaxcala. Sus escritos han sido reconocidos, tanto que por ello las academias

otorgaron menciones de honor. Entre sus obras más importantes destacan: "Historia de la Revolución en Tlaxcala", la cual consta de dos volúmenes, los cuales comprenden los años de 1909 a 1918 y publicada en 1975; las novelas "La Voluntad del Destino", de 1926; "Caras de Ayer", de 1956 y "Las Leyendas Tlaxcaltecas", esta última publicada en el año de 1976. Por otra parte, en el año de 1953, comenzó a publicar la revista "Huytlale" junto con su paisano, el poeta Miguel N. Lira. Su poesía le cantó al ambiente, a los personajes, a la vida y a lo sentimental. Don Crisanto Cuéllar Abaroa murió el 16 de Julio de 1989 en la ciudad de Tlaxcala, dejando una profunda huella en las letras y en todos los campos del saber en que participó.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1816. Durante la guerra de independencia se libraron batallas en las inmediaciones del municipio, donde el General Nicolás Bravo gana la región para la causa independiente.

Medio físico. Localización: Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 500 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Atlangatepec se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 32 minutos latitud norte y 98 grados 12 minutos longitud oeste. Este municipio se localiza al norte del estado. El municipio de Atlangatepec colinda al norte con el municipio de Tlaxco; al sur colinda con los municipios de Muñoz de Domingo Arenas y Tetla de La Solidaridad, al oriente se establece lindero con el municipio de Tetla de la Solidaridad y al poniente con los municipios de Muñoz de Domingo Arenas y Hueyotlipan.

Extensión: De acuerdo con la información geo estadística del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Atlangatepec comprende una superficie de 108.13 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.71 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

Orografía: En el municipio de Atlangatepec, existen tres formas características de relieve: Zonas planas, que ocupan el 60.0 por ciento de la superficie total y se ubican en la parte norte y sur del municipio. Zonas semiplanas, que representan el 37.0 por ciento y se encuentran en la parte norte y sur. Zonas accidentadas, que comprenden aproximadamente el 3.0 por ciento de la superficie y se localizan en la parte oriente y central.

Hidrografía: En nuestro municipio se ubica la presa de Atlangatepec y la laguna de Jalnene, siendo la primera la más importante en el estado por sus dimensiones; y se encuentra ubicada en la parte central del municipio. El río Zahuapan cruza el municipio de norte a sur; y tiene un recorrido aproximado de 7 km. Además, cuenta también con arroyos de caudal sólo durante la época de lluvias en las barrancas El Coladero, El Cenizo, y Barranca Grande; así como mantos freáticos a poca profundidad.

Clima: En el municipio prevalece el clima templado subhúmedo con lluvias en verano. Igualmente, la temperatura promedio máxima anual registrada es de 20.7 grados centígrados. Durante el año se observan variaciones en la temperatura que van desde los 0.7 grados centígrados como mínima, hasta los 23.6 grados centígrados como máxima. La precipitación promedio máxima registrada es de 130.7 milímetros y la mínima de 6.9 milímetros.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Flora: Por su ubicación geográfica y clima, corresponde al municipio una vegetación compuesta principalmente por bosque de junípero, el cual en la mayoría de los casos se encuentra fuertemente perturbado o bien ha sido desplazado por la agricultura. La especie dominante es el sabino (*Juniperus deppena*) y cuando la densidad del arbolado es baja, se asocian otras especies de árboles, arbustos y hierbas como por ejemplo: el pirú (*Schinus molle*), el tepozán (*Buddleia cordata*), la uña de gato (*Mimosa biuncifera*), el chicalote blanco (*Argemone platyceras*), la lengua de vaca (*Reseda luteola* L.), el maguey pulquero (*Agave salmiana*), varias especies de nopales (*Opuntia* spp.), la gobernadora (*Brickelia veronicifolia*), el abrojo (*Adolphia infesta*) y el capulín (*Prunus serotina*), así como el zacate lobo (*Lycurus pleoides*). Es muy común encontrar este bosque, asociado a elementos propios del matorral xerófito y bosque de encino.

Fauna: No obstante, el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el municipio todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como el conejo (*Sylvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphis marsupialis*), tuza, diversos roedores, así como algunas variedades de aves tales como el pato (*Anas* spp.), aura (*Caracara cheriway*) y codorniz (*Cyrtonix montezumae*).

Recursos naturales: Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

CARACTERISTICAS Y USO DE SUELO

Tipo de suelo: En el territorio del estado de Tlaxcala, existen suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En base a ese estudio, se determinó que el municipio de Atlangatepec cuenta con suelos del tipo andosoles, que son de barro semejante al vertisol, con sedimentos de toba de color blanco gris, a menudo recubierto de la capa coluvial arenosa; también cuenta con suelos de tipo cambisoles con horizontes duripan que son el tepetate, gris claro y café amarillento.

Uso actual del suelo: Las unidades de producción rural en Atlangatepec ocupan una superficie de 5 959 hectáreas, que presentan el 2.5 por ciento de la superficie total del estado. De esta extensión, 4 554 hectáreas, representan el 76.4 por ciento de la superficie total de labor. Una superficie de 1 113 hectáreas, está dedicada a la ganadería, por pastos naturales. Los bosques tienen una superficie máxima de 2 hectáreas y existen 290 hectáreas sin vegetación.

Cultura y turismo: Monumentos históricos: Convento de San Juan Bautista. - Se construye en 1574 aproximadamente, es un convento Franciscano hecho de piedra y xalnene principalmente; cubierto de viguería tejamanil, así como terrado en forma plana. La fachada es de aplanado blanco y a un costado se encuentra un tambor octagonal con cúpula que remata en una linternilla. Conserva un pequeño atrio, así como unas cubiertas de viguería y otras con losas de concreto; las cubiertas de los corredores o pasillos se encuentran en mal estado. Posee también un claustro colectoría. Se localiza en la calle 5 de mayo frente a la plaza principal, este convento fue secularizado en el año de 1640, en aquel tiempo fue de gran importancia ya que era uno de los puntos en el camino México-Veracruz y también un centro de atención, pues impartía servicios litúrgicos a los pueblos de Mimiahuapan, Tetla, Tlaxco, San Agustín. Actualmente se utiliza como oficinas parroquiales.

Parroquia de San Juan Bautista: El cuerpo de la parroquia es en forma de cruz latina y por la austeridad de la fachada, resulta ser de los templos, más franciscanos. Presenta ésta un color blanco y un arco de medio punto utilizado como acceso, en la parte superior hay una ventana y de remate un frontal en forma triangular; posee una torre con cornisa tablereada rematando en una espadaña. Está rodeada por una barda original y portada atrial en arco de medio punto y un frontal flanqueado por otros dos más pequeños rematando en una cruz de piedra, para ascender al atrio se encuentra una escalera remodelada en 1901. La barda tiene varias pilastras y entre cada una de ellas hay un adorno que simula un enjambre. En el interior hay un coro, pintura mural y de caballete, un púlpito, un órgano, menaje y diversas esculturas de tipo religioso de autores anónimos.

Hacienda San José Atlanga: Es una construcción del siglo XVIII acabada en material de piedra, adobe y xalnene. Su fachada de color blanco tiene en el centro un arco de medio punto como acceso, hacia arriba un balcón en forma de medio punto con una pequeña terraza circuncidada por un barandal semicircular en herrería y de remate un frontal. Cuenta con patio interior, casa principal en dos niveles delimitada por torreones, así como administración, troje, establo, patio de trabajo, calpanería, capilla con atrio ubicada en un segundo patio, panteón, noria, tentadero y jagüey; las habitaciones forman el patio interior. En el interior guarda una pintura mural, perteneciente al porfiriato en un corredor alto. En la casa del hacendado se conservan aún adornos hechos a base de motivos geométricos de colores contrastados.

Hacienda La Trasquila: Se construye en el siglo XIX con materiales de adobe, ladrillo y xalnene, consta de dos niveles y cada uno de ellos se diferencia en el tipo de acabados y ventanas: las del nivel inferior son rectangulares con frontal triangular, las del nivel superior son arcos ojivales con barandal en herrería. La construcción se delimita con un Torreón en la esquina. Sobre el mismo paramento de la casa se encuentra la capilla con muros de xalnene, quedando integrada a la fachada de la hacienda, la cual cuenta entre otras instalaciones las siguientes: zaguán, casa principal que rodea a un patio interior, capilla, troje, porquerizas, establos, tinacal, calpanería, bodega y un patio de trabajo. La cubierta del complejo es plana y realizada en viguería, entablado y terrado. La capilla está recubierta con loseta de barro y azulejo en su fachada; luce un arco de medio punto con frontal triangular y espadaña que porta una campana. En la parte posterior se encuentra una cúpula rematando una linternilla.

Hacienda Zocac: Presenta una fachada muy sencilla con un zaguán de arco de medio punto, la construcción se erigió en el siglo XIX y comprende la casa principal, un corredor, patio interior con fuente y a su alrededor se encuentra la troje y habitaciones. También integra una bodega, tienda de raya, calpanería, escuela, porqueriza, caballeriza, capilla, atrio, silos. El patio interior tiene arcadas forjadas en tabique. La capilla aún conserva barda y portada atrial en dos pilastras con remate. La fachada de la capilla tiene un arco de acceso de medio punto, en la parte superior hay tres ventanas en forma ojival: una al centro y dos a cada lado; en el remate presenta una cornisa circular. Posee una torre de dos cuerpos con arcos estilo gótico, cornisa tablereada y se remata con un capulín piramidal y una cruz. Esta hacienda se localiza en la carretera Tlaxco Tetla Km.3, por brecha, actualmente se destina a actividades agrícolas.

Hacienda San Antonio Tepetzala: Construida durante los siglos XVIII y XIX. Su fachada es sumamente sencilla, consta de un zaguán, dos pilastras con remate piramidal y cuatro ventanas cuadrangulares. Entre sus instalaciones están: casa principal, patio, corredor, tienda de raya, tinacal, machero, porqueriza, caballeriza, establo, troje, bodega, calpanería, capilla antigua, capilla actual y patio de trabajo. La capilla antigua llamada "Capilla de San Antonio" data del siglo XIX, hecha de piedra y con fachada de material aparente, conserva

parte de la barda y portada atrial con pináculos. La fachada principal integra un arco de medio punto como acceso, doble cornisa tablereada, en la parte superior una espadaña rematando una cruz del mismo material.

La Hacienda de Olivares: Es una construcción que conserva una sola crujía, con agregados del siglo XVI, así como de los años 40 del presente siglo en la parte posterior, las cuales conforman el patio interior. Actualmente es usada para la crianza de ganado bravo.

San Pedro Ecatepec: Su construcción data del siglo XVIII, originalmente era agrícola y pulquera. El acceso está delimitado por torreones de gran altura y remate. Posee espacios habitacionales, tinacales y trojes, estos últimos con ventanas ojivales y cubiertas de morillo y tejamanil, conforman el patio de trabajo con pozo al centro. Un segundo patio se encuentra dividido y con agregados; la capilla está anexa.

Santa Clara Ozumba: Gran parte de la hacienda, así como la capilla, quedaron inundados cuando fue construida la presa, sólo hay vestigios de muros y columnas. La época de construcción data de los siglos XIX y XX.

Tezoyo: La época de su construcción data del siglo XIX. Sólo conserva un troje, utilizada como taller de costura, además del acceso principal y algunos muros con vanos ojivales, donde se encontraba el tinacal. La hacienda fue destruida paulatinamente para construir viviendas "modernas", asentamiento correspondiente a la colonia Juárez.

Santiago Tliltepec: La construcción data del siglo XIX. En la fachada se aprecian modificaciones en vanos. La capilla está alrededor del patio. La parte posterior está en ruinas y existen agregados; unos elementos del conjunto son de un nivel, el resto de dos. Actualmente su uso es agrícola, pulquera y de habitación.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca. La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval: El día 2 de marzo de cada año, se realiza el tradicional carnaval de influencia indígena. La celebración se lleva a cabo durante tres días, comenzando un domingo por la mañana y terminando el día martes de carnaval. Los huehues comienzan a bailar frente a la agencia municipal del pueblo y continúan por las diferentes calles y casas del pueblo que lo soliciten, terminando de bailar entre las 19 y 20:00 horas, lo curioso es que no hacen el tradicional remate de carnaval, que es lo más significativo de esta danza.

Festejos al patrono del lugar: En la cabecera municipal (*Atlangatepec*) se realizan actividades religiosas en honor al Santo Patrono del Pueblo, *San Juan Bautista*. La celebración inicia diez días antes del 24 de junio, que es el día principal, con el llamado novenario. El día 23 de junio, decoran el atrio y la iglesia, incluida la elaboración de alfombras de flores en el interior del templo y de diversas figuras como cruces, estrellas o la imagen de San Juan. Al siguiente día, que es el principal, a las 5:00 horas, se entonan por todos los feligreses

del pueblo las tradicionales mañanitas en honor al Santo Patrón. Por la tarde se oficia la misa principal de festividad. Posteriormente se realiza una procesión por las principales calles, durante la celebración de ésta, un grupo de jóvenes va ejecutando la danza vaquera, acompañados por música de violín y guitarra, uno de los integrantes del grupo lleva un torito de cartón, que según la costumbre se quemará por la noche. Entre las 13:00 y las 16:00 horas, se lidian seis vaquillas en un ruedo improvisado, las vaquillas son prestadas por la ganadería El Paraíso, especializada en toros de lidia. Como punto final, ya por la noche (21:00 horas), se procede a la quema de fuegos pirotécnicos (castillos, corona y toritos) frente al templo. Rematando con el tradicional baile de feria, el cual se realiza en el auditorio municipal a partir de las 21 horas. En la localidad de *San Pedro Ecatepec* se realizan eventos religiosos en honor a San Pedro Ecatepec, Santo Patrono del pueblo. La celebración inicia el mismo día 29 de junio. Entre las 2:00 y 3:00 de la mañana se entonan las tradicionales "mañanitas" por los feligreses del pueblo. Al medio día se realiza una misa de festividad. Por la tarde se realizan eventos deportivos, como carreras de caballos. Al igual que en la cabecera municipal se realiza la tiente de vaquillas en un rodeo improvisado. Durante el día se instalan puestos de frutas, dulces, refrescos, antojitos y el tradicional pan de feria. Como parte final de las celebraciones se realiza la quema de fuegos pirotécnicos frente al templo del Santo Patrón.

La población de *Zumpango* festeja actos religiosos en honor a la Inmaculada Concepción. El 8 de diciembre, que es el día principal, así como el día 9 de diciembre, se entonan a las 5:00 horas las tradicionales "mañanitas" por los feligreses, acompañados por un mariachi y una banda de música. Al medio día se celebra la solemne misa de festividad. Por la tarde, como es tradicional en toda esta región, se realiza la tiente de vaquillas frente a la escuela primaria, así como pelea de gallos en el centro del poblado. Por la noche se realiza la quema de fuegos pirotécnicos, frente al templo. En esta población no se instalan juegos mecánicos. El día 9 de diciembre a las 11:00 horas, se oficia misa en el templo, para después instalar puestos de frutas, dulces y puestos del tradicional pan de fiesta; con todo lo cual finalizan los festejos en el poblado de Zumpango.

Gastronomía: La gastronomía en el municipio de Atlangatepec es muy rica y variada. Así puede mencionarse su comida tradicional de feria como el mole de guajolote y barbacoa de mixiote; pollo en mixiote, ajolotes en barbacoa, caldo de carpa, carpa frita al mojo de ajo, barbacoa de carpa, carpa asada y los gusanos de maguey. Asimismo, los tradicionales postres como: muéganos, buñuelos con miel de abeja, calabaza con piloncillo, pepitorias, tlaxcall, y las conservas de frutas que abundan en la región. y, como bebida, el neutle o pulque extraído del maguey.

Centros turísticos: El municipio de Atlangatepec está incluido en la ruta Turística "Tlaxco y el Norte". Se ubica a 20 km., al sur de la ciudad de Tlaxco por la carretera federal 119. En realidad, Atlangatepec cobró una gran importancia luego de que en 1537 fue asiento de los religiosos franciscanos. Además, es importante por su ganadería de 13. Atlangatepec, le ofrece a sus visitantes regionales, nacionales y extranjeros, lugares y aspectos interesantes para conocer y disfrutar, los cuales prometen ser un verdadero agasajo, visítelos.

Presa de Atlanga: Esta laguna se localiza a 20 Km al sur de Tlaxco, aquí podrá practicar el veleo y la pesca deportiva, además podrá admirar la variedad de especies de aves que enmarcan el escenario de la laguna.

Fuerte Apache: Se encuentra ubicado un lado de la presa, en el km 45 de la ciudad de Tlaxcala. Este lugar promete satisfacer la diversión de sus pequeños, mientras tanto usted es agasajado con carpas pescadas en la laguna de Atlanga.

Hacienda San José Atlanga: La construcción de esta Hacienda data del siglo XVIII y XIX, se ubica por la carretera Atlangatepec-Santa Clara, en la localidad de Atlanga.

Rancho Olivares: Se localiza a un kilómetro al suroeste de Atlangatepec, en la localidad de Olivares.

Hacienda San Pedro Ecatepec: Hacienda agrícola y pulquera. Su construcción data de los siglos XVIII y XIX y se localiza a 500 metros de San Pedro Ecatepec. Anexo se encuentra la Capilla de San Pedro.

Hacienda San Antonio Tepetzala: Hacienda pulquera, agrícola y habitación. Se localiza por la carretera Tetla-Tlaxco, en la localidad de Tepetzala. Anexa se encuentra la Capilla de San Antonio, actualmente está en ruinas.

Hacienda Tezoyo: Construcción del siglo XIX, actualmente en ruinas. Se localiza por la carretera Atlangatepec-San Andrés Buenavista.

Hacienda La Trasquila: Hacienda agrícola y de ganado bravo, su construcción data del siglo XIX. Se localiza por el entronque con la carretera al aeropuerto Apizaco-Atlangatepec. En la misma localidad se encuentra una estación de ferrocarril, conocida como estación Trasquila.

Hacienda Zocac: Hacienda agrícola del siglo XIX. Se localiza por la carretera Tlaxco-Tetla, por brecha dista 3 km. Anexa se localiza la Capilla del Señor de los Trabajos.

POBLACIÓN REFERENCIA 2017 SEGÚN INEGI: POBLACIÓN TOTAL ES DE 6702 HABITANTES.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Tlaxcala. **Municipio:** Atlangatepec.

Datos Generales, 2010

Número de localidades del municipio:	70
Superficie del municipio en km²:	108
% de superficie que representa con respecto al estado:	2.71
Cabecera municipal:	Atlangatepec
Población de la cabecera municipal:	480
	Hombres: 224
	Mujeres: 256
Coordenadas geográficas de la cabecera municipal:	
	Longitud: 98°12'30" O
	Latitud: 19°31'51" N
	Altitud: 2,515 msnm
Clasificación del municipio según tamaño de localidades (*):	Rural

Nota:

(*) El INAFED construyó una clasificación de municipios según el tamaño de sus localidades, basándose en estudios del PNUD (2005) e INEGI; la cual comprende los siguientes rangos:

Metropolitano: más del 50% de la población reside en localidades de más de un millón de habitantes.

Urbano Grande: más del 50% de la población reside en localidades entre 100 mil y menos de un millón de habitantes.

Urbano Medio: más del 50% de la población vive en localidades entre 15 mil y menos de 100 mil habitantes.

Semiurbano: más del 50% de la población radica en localidades entre 2500 y menos de 15 mil habitantes.

Rural: más del 50% de la población vive en localidades con menos de 2500 habitantes.

Mixto: La población se distribuye en las categorías anteriores sin que sus localidades concentren un porcentaje de población mayor o igual al 50%.

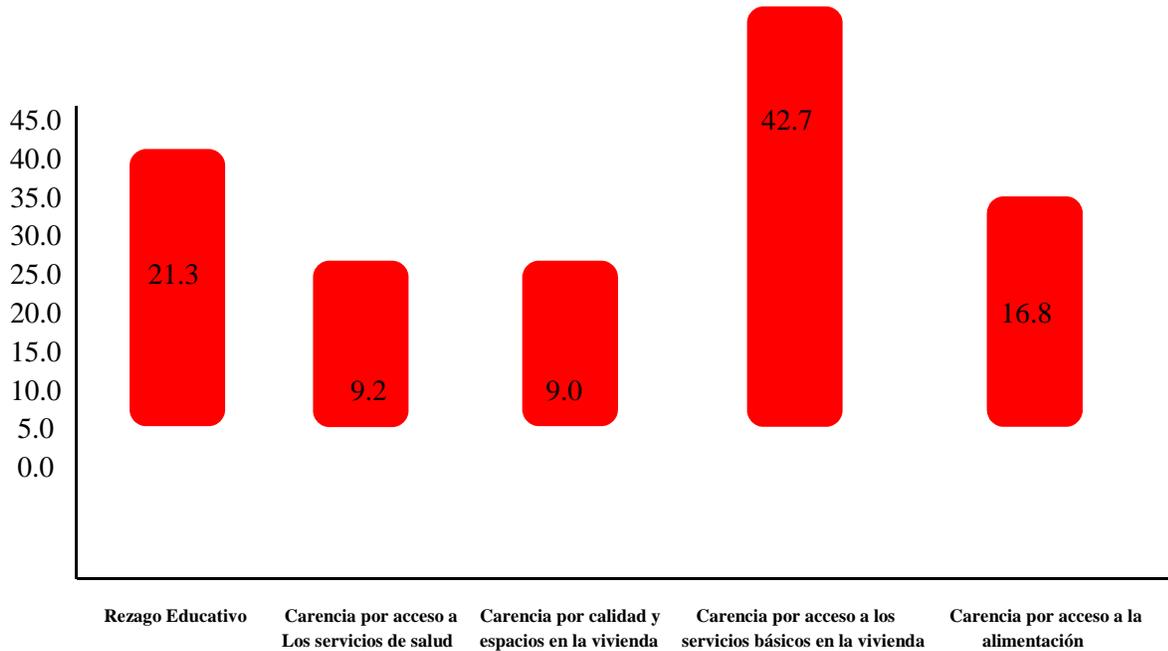
INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2016

Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Social
Secretaría de Desarrollo Social

Según datos de **SEDESOL en el 2015**, con datos de la Encuesta Intercensal 2015, en Tlaxcala hay 1,272,847 habitantes, en Atlangatepec hay 6,597 habitantes que representan el 0.52% de la población total del estado.

Población en viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Atlangatepec	Tlaxcala
Número de personas	6,597	1,272,847
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.52	100.00
Viviendas particulares habitadas	Municipio	Entidad
	Atlangatepec	Tlaxcala
Número de viviendas	1,703	310,504
Porcentaje con respecto al total de la entidad	0.55	100.00

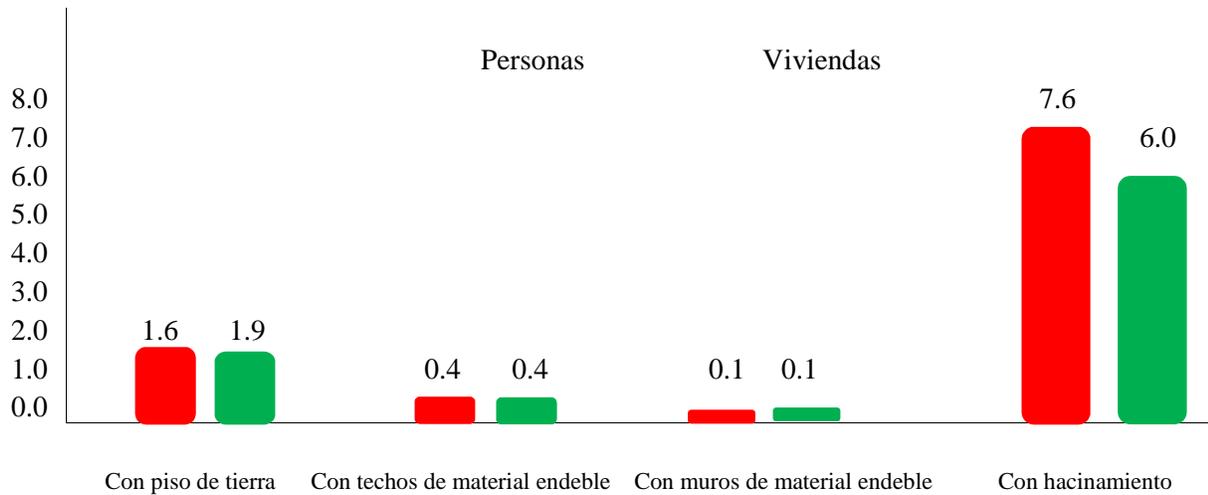
Indicadores de carencias sociales del municipio, 2015



Carencias en las viviendas del municipio, 2015

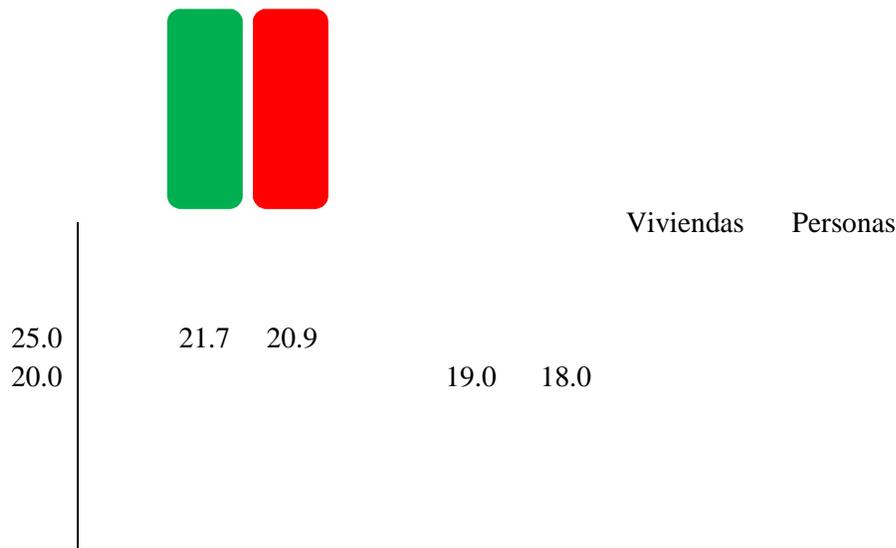
Carencia por calidad y espacios en la vivienda			
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas

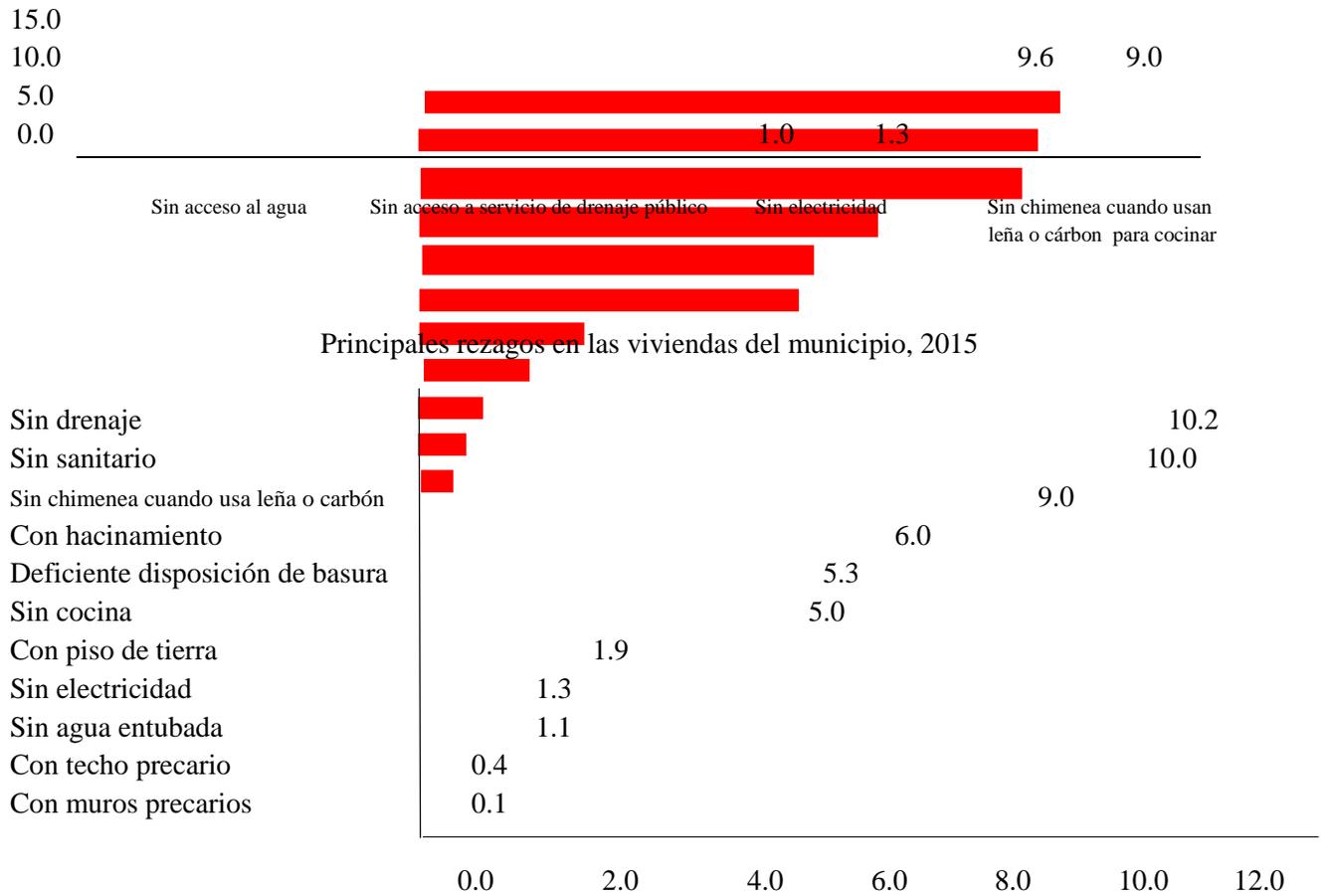
586	9.0 	133 	7.9
-----	---	--	-----



Carencia por  servicios básicos  en la vivienda

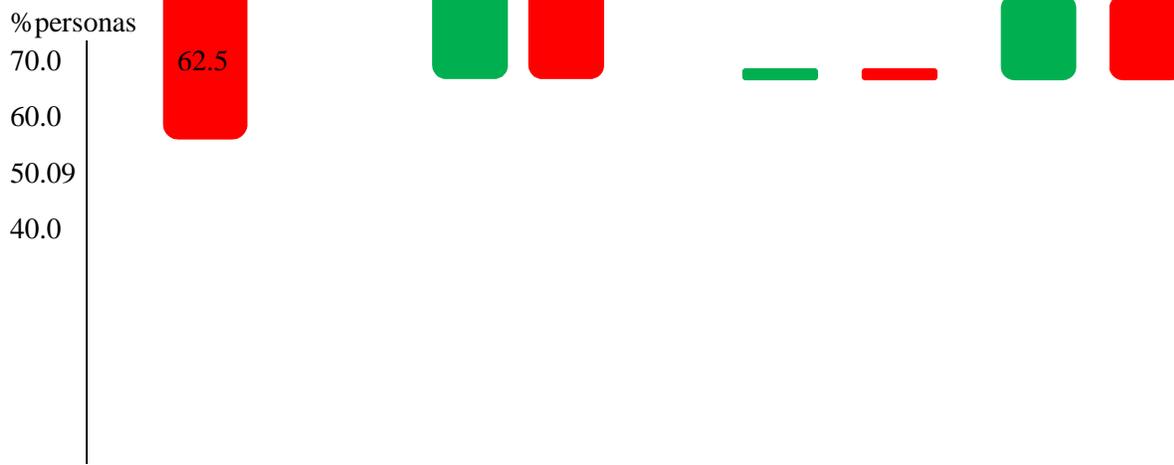
Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas	Número de viviendas con la carencia	Porcentaje respecto al total de viviendas
2,784	42.7	697	41.6

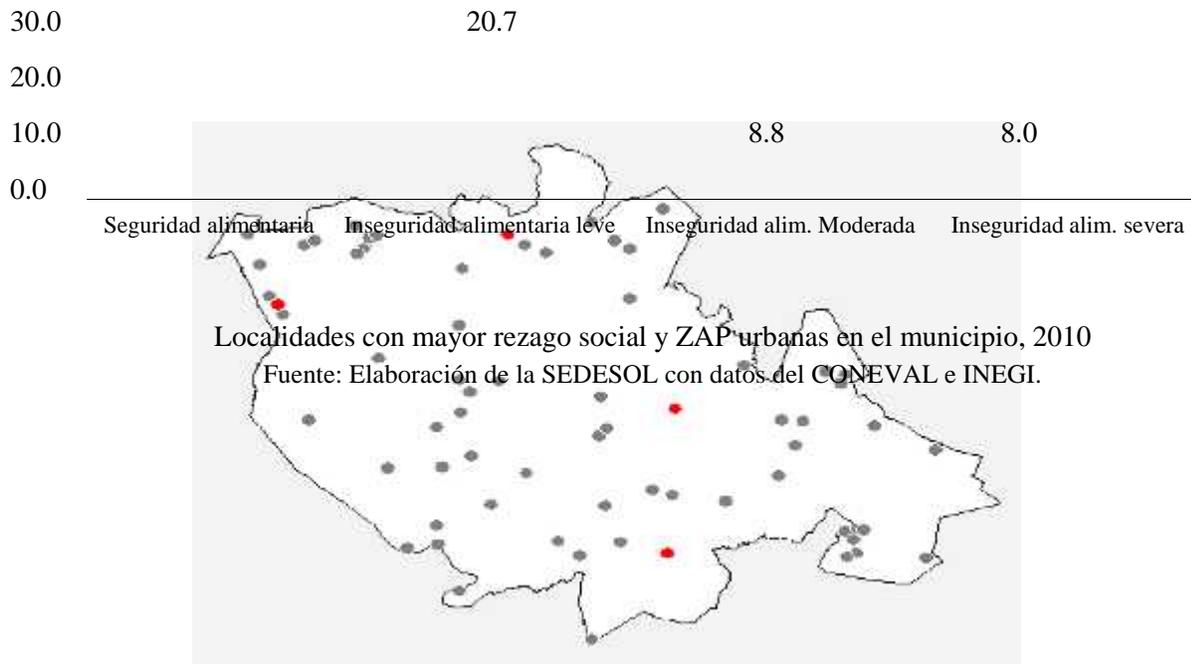




Porcentaje de viviendas
Indicadores asociados a la carencia por acceso a la alimentación, 2015

Número de personas con la carencia	Porcentaje respecto al total de personas
1,091	16.8





Localidades con ZAP urbanas (0)

Localidades con los dos mayores grados de rezago social (4)



Otras localidades (66)

Para obtener las estimaciones se sigue la Metodología para la Medición Multidimensional de Pobreza en México publicada por el CONEVAL; no obstante, las cifras pueden variar respecto a las estimaciones oficiales que presentará el CONEVAL durante el año 2016, debido a que las estimaciones que aquí se presentan se obtienen de manera directa, a partir de la información en la Encuesta Intercensal 2015, sin aplicar ningún proceso de calibración, como lo hace el CONEVAL para obtener la información oficial de pobreza municipal.

Atlangatepec, Tlaxcala
Localidades con ZAP urbanas, 2016

No existen en el municipio este tipo de clasificación.

Localidades con los dos mayores grados de rezago social en el municipio, 2010

Número	Clave de la localidad	Nombre de la localidad
1	290030019	Vista Hermosa
2	290030026	Cerro de las Flores
3	290030084	Las Barrancas (Rancho)
4	290030114	San Pedro Zacapexco

*Para obtener mayor información sobre las localidades con mayor grado de rezago social y ZAP urbanas en el municipio, consulte las siguientes direcciones electrónicas: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/53089/GRS_2010.pdf y http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/51946/ZAP_Urbanas_2016.pdf

Indicadores incluidos en Anuario 2015

Dentro del proceso de desarrollo nacional, la información estadística constituye un insumo fundamental para elaborar diagnósticos, así como para formular, instrumentar y controlar planes y programas, o bien para evaluar los resultados de la gestión pública; asimismo, es un elemento indispensable en la realización de estudios e investigaciones por parte de usuarios del sector privado y académico y del público en general. Esto es así, en virtud de que con la información estadística es posible caracterizar y conocer los fenómenos económicos y sociales, lo cual permite el análisis y la toma de decisiones para alcanzar los objetivos que se persiguen.

Consecuente con lo anterior, y de acuerdo con la legislación en la materia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) genera información estadística sobre una amplia variedad de temas, a partir de un Programa de Censos Nacionales, otro de Encuestas (en hogares, en establecimientos y especiales), y uno más de Aprovechamiento de Registros Administrativos (estadísticas vitales, sociales, económicas y sobre tecnologías de la información y comunicaciones), cuyos resultados se ponen al alcance de los usuarios a través de libros y medios informáticos. Simultáneamente, el INEGI atiende otros dos programas estadísticos sustentados en parte por los tres ya mencionados: el de Estadística Derivada (Sistema de Cuentas Nacionales) y el de Integración de Estadísticas, por medio del cual, bajo un enfoque de complementariedad, se integran estadísticas seleccionadas producidas por el propio Instituto, así como por diferentes instituciones de los sectores público, privado y social, lo que permite ofrecer a los usuarios, en un solo producto, la estadística más relevante que se encuentra disponible sobre un sector o actividad económica, o bien, sobre diversos temas, pero teniendo como circunscripción una determinada entidad federativa o un municipio. Precisamente, dentro de ese programa se ubica el proyecto de Anuarios estadísticos y geográficos de los Estados (AEGE), que se orienta a generar productos, cuyo contenido cubre temas económicos, sociodemográficos y del medio físico con cifras desagregadas, en lo posible, a nivel de los municipios que conforman cada entidad.

Aspectos geográficos: ATLANGATEPEC

División geo estadística municipal, coordenadas geográficas y altitud de la cabecera municipal: Clave municipio 003. 19°31' 56" latitud norte, 98°12'30" latitud oeste, altitud de 2507 msnm.

Fuente: INEGI. Dirección General de Geografía y Medio Ambiente. Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades. <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx> (05 de agosto de 2016).

Temperatura media mensual (corresponde la zona de Tlaxco):

Temperatura media mensual
(Grados Celsius)

Cuadro 1.6.2.1

Estación Concepto	Periodo	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Tlaxco	2014	10.1	12.8	14.7	15.3	14.9	15.1	14.1	14.5	14.9	13.7	13.0	11.8
Promedio	De 1999 a 2014	11.8	13.7	14.4	15.3	16.6	16.2	15.2	15.3	15.6	14.3	12.9	12.0
Año más frío	2014	10.1	12.8	14.7	15.3	14.9	15.4	14.1	14.5	14.9	13.7	13.0	11.8
Año más caluroso	2005	13.2	15.0	16.8	18.3	17.7	18.2	17.2	18.5	15.8	14.2	13.9	13.0

Temperatura extrema al mes:

Temperatura extrema en el mes
(Grados Celsius)

Cuadro 1.6.2.2

Estación y año	Mes	Conceptos			
		Máxima	Días	Mínima	Día(s)
Tlaxco 2014	Enero	22.0	31	-4.0	18
	Febrero	24.0	28	1.0	18
	Marzo	27.0	23	3.0	18
	Abril	28.0	13	2.5	21
	Mayo	25.0	6	2.5	16
	Junio	24.0	15	7.0	1
	Julio	24.0	31	4.0	12
	Agosto	23.0	29	6.0	27
	Septiembre	23.0	20	7.0	6
	Octubre	23.0	28	2.0	28
	Noviembre	23.0	23	1.0	28
	Diciembre	23.0	30	1.0	8

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro Mensual de Temperatura en °C. Inédito.

<2/2>

Precipitación total anual:

Precipitación total anual
(Milímetros)

Cuadro 1.6.3

Estación	Periodo	Precipitación promedio	Precipitación del año más seco	Precipitación del año más lluvioso
Apizaco	De 1999 a 2014	905.0	610.0	940.5
El Carmen	De 1999 a 2015	508.0	377.7	560.1
Huamantla	De 1999 a 2015	823.9	439.5	570.2
San Marcos	De 1999 a 2014	651.5	411.7	735.7
Tlaxcala	De 1999 a 2015	930.4	697.7	984.4
Tlaxco	De 1999 a 2014	835.0	525.7	991.6
Zacatelco	De 1999 a 2015	979.9	754.2	1 158.1

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Registro Mensual de Precipitación Pluvial en mm. Inédito.

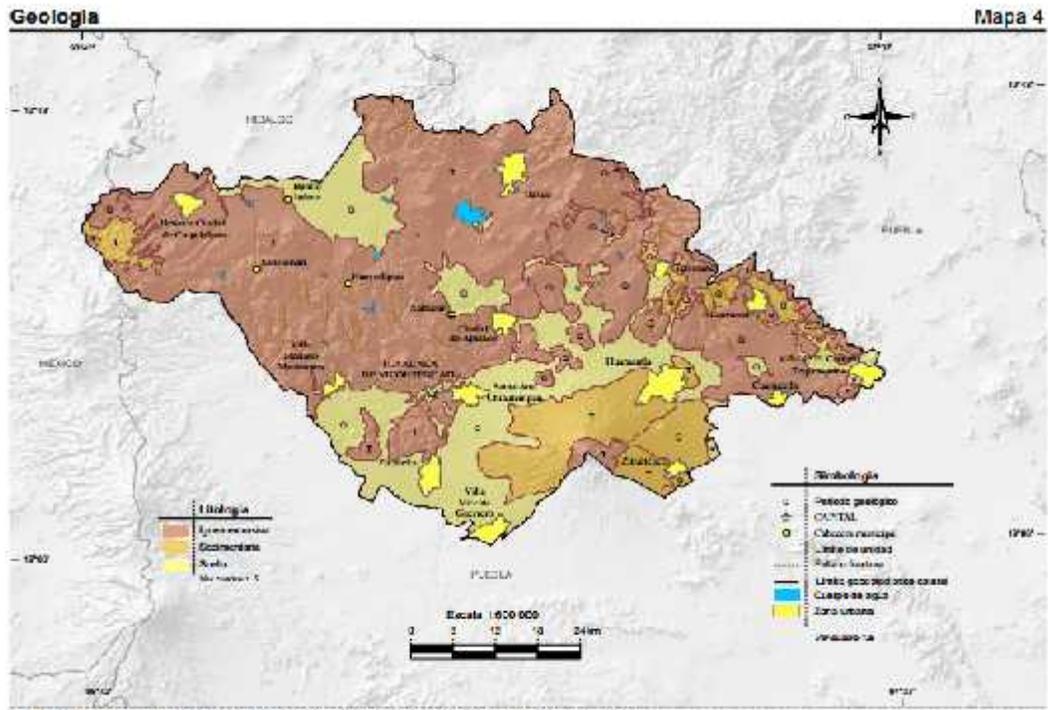
Precipitación total mensual:

Precipitación total mensual
(Milímetros)

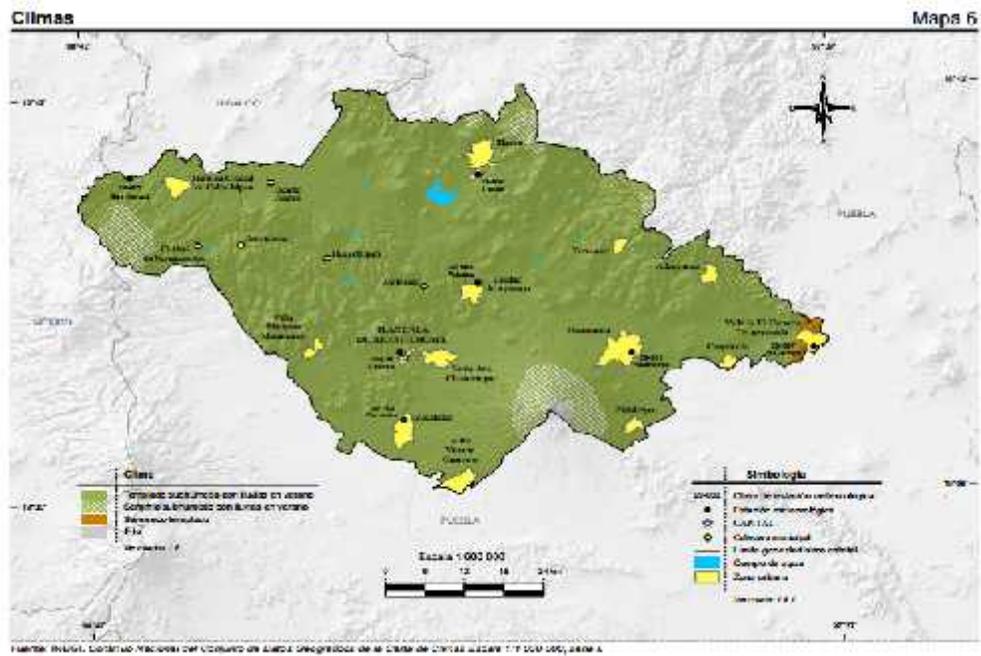
Cuadro 1.6.3.1

Estación Concepto	Periodo	Mes											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

Días con heladas:



Clima



BURSI. Anuario estadístico y geográfico de Tlaxcala 2015.

Medio ambiente: Las plantas forestales productivas en viveros para el programa Nacional Forestal por municipio según grupo de especies en 2015, eran de 2 000 000 de Coníferas.

Fuente: CONAFOR, Gerencia estatal Tlaxcala, Departamento de Planeación e Información.

Residuos sólidos: Distrito de control MORELOS e/, el volumen de residuos solidos urbanos recolectados es de 89 811 miles de ton., la superficie es de 15 hectareas, su capacidad disponible es de 149 175 metros cúbicos.

Fuente: Coordinación General de Ecología del Gobierno del Estado, Dirección de operaciones: Unidad de Control de Residuos.

Plantas de tratamiento: existen en el municipio 11 plantas de tratamiento en operación tipo secundario c/, con una capacidad instalada total de 20 litros por segundo, con un volumen tratado de 0.04 millones de metros cúbicos.

Fuente: CONAGUA, Dirección Local Tlaxcala.

Población total: existe en el municipio según inegi en el 2016, un total de 6 597 habitantes, 3 223 hombre y 3 374 mujeres.

a/ Municipio censado. Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (29 de febrero de 2016).

Matrimonios y divorcios: registrados en el municipio en 2014, 32 matrimonios y cero divorcios registrados.

Desarrollo humano: principales indicadores de desarrollo humano en el municipio. Índice de agua entubada 0.9909; Índice de drenaje 0.8355; de electricidad 0.9719; de desarrollo humano con servicios 0.8725. Al 12 de junio del 2010.

Fuente: Universidad Autonoma Chapingo. Departamento de estadística, matemática y computo.

Vivienda y urbanización: Viviendas particulares habitadas en el municipio 1 703 unidades, con 6 596 ocupantes. Al 15 de marzo del 2015.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Vivienda particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según clase de vivienda particular: total de 1 703 unidades (porcentaje), casa 99.12; departamento en edificio 0.29; vivienda en vecindad 0.00; otro tipo de vivienda 0.06; no especificado 0.53. Al 15 de marzo de 2015.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Vivienda particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según tenencia: de 1702 unidades (porcentaje), propia 83.55; alquilada 2.88; prestada 11.75; otra situación 0.82; no especificado 1.00 .

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015 www.inwgi.org.mx 2016

Vivienda particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según número de cuartos 2015: de 1702 unidades, 1 cuarto 6.52; 2 cuartos 17.92; 3 cuartos 27.14; 4 cuartos 24.03; 5 cuartos 14.10; 6 y más cuartos 9.69; no especificado 0.59

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Vivienda particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según material en pisos: de 1 702 unidades, con piso de tierra 1.94; de cemento o firme 85.14; mosaico, madera u otro recubrimiento 12.46; no especificado 0.47.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Vivienda particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en paredes: de 1702 unidades, con material de desecho o lamina de cartón 0.00; lamina de asbesto, carrizo, bambu o palma 0.12; madera o adobe 15.86; tabique ladrillo block piedra cantera cemento o concreto 83.61; no especificado 0.41.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Vivienda particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según resistencia de los materiales en techos: de 1702 unidades; material de desecho ó lámina de cartón 0.35; lámina metálica de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil 7.52; teja o terrado de viguería 0.76; losa de concreto o viguetas con bovedilla 91.01; material no especificado 0.35;

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Ocupantes de viviendas particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua: de 6 596 habitantes; entubada total 98.50; dentro de la vivienda 40.11; fuera de la vivienda pero dentro del terreno 59.89; por acarreo total 1.29; de llave comunitaria 0.00; de otra vivienda 81.18. **por acarreo** de la recolección de lluvia 18.82; no especificado 0.21;

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Viviendas particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica: de 1702 unidades; disponen 98.35; no disponen 1.29; no especificado 0.35;

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Ocupantes de Viviendas particulares habitadas en el municipio y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje: de 6 596 habitantes; disponen tional de 89.14; red pública 76.09; fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) 14.88; barranca o grieta 9.03; no disponen 10.42; no especificado 0.44;

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Creditos para vivienda en el municipio y organismos según programa 2014 y 2015: total 73. BANCA 1 en vivienda completa; CONAVI 3 (1 en vivienda inicial y 2 en mejoramiento físico de vivienda); FONHAPO 54

en mejoramiento físico de vivienda; FOVISSSTE 1 en vivienda inicial; INFONAVIT 8 (2 en vivienda completa, 6 en mejoramiento físico de vivienda); SHF 6 en mejoramiento físico de vivienda.

Fuente: CONAVI. Programa Anual de créditos y subsidios para vivienda; Financiamientos para vivienda 2014 y 2015.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Inversión ejercida en programas de vivienda en el municipio y organismos según programa 2014 y 2015, (miles de pesos): 338 en total; CONAVI 88, FONHAPO 140; SHF 110; en mejoramiento físico de vivienda;

Fuente: CONAVI. Programa Anual de créditos y subsidios para vivienda; Financiamientos para vivienda 2014 y 2015.

Agua. Capacidad total y útil de almacenamiento y volumen concesionado de la presa en el municipio 2015 (millones de metros cúbicos). Capacidad total de almacenamiento 54.4; capacidad útil de almacenamiento 50.9; volumen anual concesionado para riego 4.5;

Fuente: CONAGUA Gerencia Estatal Distrito de Riego Atoyac-Zahuapan.

Fuentes de abastecimiento y volumen de extracción concesionado de agua en el municipio según tipo de fuente en 2015: fuentes de abastecimiento 10 en total (son de pozo profundo); volumen de extracción concesionado (miles de metros cúbicos) total 284; de pozo profundo 284; de manantial 0.00;

Fuente: CONAGUA Gerencia Estatal Distrito de Riego Atoyac-Zahuapan.

Tomas de energía eléctrica en viviendas. Tomas instaladas en el municipio con el servicio de energía eléctrica: en total 1 917; 1 889 domiciliarias; 28 no domiciliarias, 9 localidades con el servicio.

Fuente: CFE, División Oriente.

Salud. Población total en el municipio y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud al 15 de marzo del 2015: 6597 habitantes total; 90.54 AFILIADA; 10.83 IMSS; 1.47 ISSSTE; 0.47 PEMEX; 91.73 SEGURO POPULAR; 0.23 PRIVADA; 9.25 NO AFILIADA; 0.21 NO ESPECIFICADA.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Personal médico de las instituciones del sector público de salud en el municipio al 31 de diciembre de 2015: 13 médicos del SSA.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud en el municipio y nivel de operación según institución: en total 4; de consulta externa SSA 4;

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Casas y técnicas en salud coordinadas por la SSA en el municipio al 31 de diciembre del 2015: 3 unidades.;

Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud en el municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución: 19 872 en total de las cuales 19 740 son otorgadas por SSA y 132 OPD SEDIF. En la clasificación de tipo General 19 740 por SSA y 45 por OPD SEDIF; Especializada 66 por OPD SEDIF; Odontologica 21 por OPD SEDIF;

Pacientes farmacodependientes atendidos en los centros integrales de salud mental y Atención de adicciones en el municipio según grado de dependencia en el 2015: un total de 3 de los cuales 1 es usuario social u ocasional, 1 funcional y 1 disfuncional;

Fuente: Centros integrales de Salud mental y Atención a adicciones.

Afiliados y consultas externas otorgadas por la SSA en el Seguro Popular en el municipio al 2015: un total de 5 623, de los cuales 2 661 son hombres y 2 962 mujeres, las consultas externas otorgadas son 19 740;

Fuente: OPD Salud Tlaxcala, Dirección de Planeación, Depto. De Información para la Salud.

Educación, ciencia y tecnología.

Población de 6 a 14 años y su distribución porcentual según aptitud para leer y escribir, y sexo al 15 de marzo del 2015: 1 248 en total, 91.91 saben leer y escribir de los cuales 48.30 son hombres y 51.70 mujeres; no saben leer y escribir en total 6.57 de los cuales 45.12 son hombres y 54.88 mujeres; no especificado 1.52;

Población de 3 y más años y su distribución porcentual según condición de asistencia escolar y sexo al 15 de marzo del 2015: 6 236 en total, asisten un total de 29.70, de los cuales 49.08 son hombres y 50.92 mujeres. No asisten un total de 70.16, de los cuales 48.59 son hombres y 51.41 mujeres; hay 0.14 no especificado;

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

Alumnos inscritos, personal docente, escuelas y aulas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos y nivel educativo ciclos escolares 2014/15(a)* y 2015/16 (b)*: alumnos inscritos a. 1 435 b. 1 460; PERSONAL DOCENTE a. 92 b. 87; ESCUELAS a. 30 b. 29; AULAS a. 68 b. 62. Por grados: **PREESCOLAR** alumnos inscritos a.258 b. 279, PERSONAL DOCENTE a. 20 b. 16; ESCUELAS a. 13 b. 12; AULAS a. 8 b. 7. **PRIMARIA** alumnos inscritos a. 806 b. 814; PERSONAL DOCENTE a. 49 b. 49; ESCUELAS a. 11 b. 11; AULAS a. 41 b. 40. **SECUNDARIA** alumnos inscritos a. 246 b. 243; PERSONAL DOCENTE a. 15 b. 14; ESCUELAS a. 5 b. 5; AULAS a. 15 b. 11; **BACHILLERATO GENERAL** a. 125 b. 124; PERSONAL DOCENTE a. 8 b. 8; ESCUELAS a. 1 b. 1; AULAS a. 4 b. 4;

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. Departamento de Estadística.

Alumnos inscritos y personal docente en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a inicio de cursos y nivel educativo en ciclos escolares (a)* y (b)*: (a) *: **alumnos inscritos** 1 435 en total, de los cuales 724 son hombres y 711 mujeres; **personal docente** 92 en total, 32 hombres y 60 mujeres. **PREESCOLAR** 258 inscritos, 116 hombres y 142 mujeres; personal docente 20 en total, 5 hombres y 15 mujeres; **PRIMARIA** 806 inscritos, 413 hombres y 393 mujeres; personal docente 49 en total, 19 hombres y 30 mujeres; **SECUNDARIA** 246 inscritos, 127 hombres y 119 mujeres; personal docente 15, 5 hombres y 10 mujeres; **BACHILLERATO GENERAL** 125 inscritos, 68 hombres y 57 mujeres; personal docente 8, 3

hombres y 5 mujeres; **(b)* alumnos inscritos** 1 460 en total, de los cuales 736 son hombres y 724 mujeres; **personal docente** 87 en total, 30 hombres y 57 mujeres. **PREESCOLAR** 279 inscritos, 137 hombres y 142 mujeres; personal docente 16 en total, 1 hombre y 15 mujeres; **PRIMARIA** 814 inscritos, 406 hombres y 408 mujeres; personal docente 49 en total, 22 hombres y 27 mujeres; **SECUNDARIA** 243 inscritos, 127 hombres y 116 mujeres; personal docente 14, 4 hombres y 10 mujeres; **BACHILLERATO GENERAL** 124 inscritos, 66 hombres y 58 mujeres; personal docente 8, 3 hombres y 5 mujeres;

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. Departamento de Estadística.

Alumnos inscritos, existencias, aprobados y egresados, personal docente y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo: TOTAL, INSCRITOS 1 375, EXISTENCIAS 1 434, APROBADOS 1 367, EGRESADOS 383, DOCENTES 89, ESCUELAS 30. **PREESCOLAR** INSCRITOS 276, EXISTENCIAS 255, APROBADOS 255, EGRESADOS 150, DOCENTES 15, ESCUELAS 13. **PRIMARIA** INSCRITOS 845, EXISTENCIAS 821, APROBADOS 819, EGRESADOS 136, DOCENTES 52, ESCUELAS 11. **SECUNDARIA** INSCRITOS 254, EXISTENCIAS 244, APROBADOS 231, EGRESADOS 70, DOCENTES 14, ESCUELAS 5. **BACHILLERATO GENERAL** INSCRITOS ND, EXISTENCIAS 114, APROBADOS 62, EGRESADOS 27, DOCENTES 8, ESCUELAS 1.

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. Departamento de Estadística.

Estudiantes activos y egresados en bachillerato del sistema abierto en el 2015: ACTIVOS 3, EGRESADOS 1.

Fuente: Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta en el estado.

Adultos registrados y alfabetizados, y alfabetizadores en educación para adultos en 2015: adultos registrados 69 en total, 21 hombres y 48 mujeres; alfabetizados 3 en total, 3 mujeres; alfabetizadores 7 en total. **PRIMARIA** 44 registrados, 14 hombres y 30 mujeres, 27 CERTIFICADOS EMITIDOS; **SECUNDARIA** 116 registrados, 36 hombres y 80 mujeres, 59 CERTIFICADOS EMITIDOS;

Fuente: Instituto Tlaxcalteca de Educación para los adultos. Departamento de Planeación.

EDUCACIÓN ESPECIAL: unidades de servicio de apoyo a la educación regular; ALUMNOS ATENDIDOS 92; PERSONAL DIRECTIVO SIN GRUPO 1; PERSONAL DOCENTE 5; PERSONAL PARADOCENTE 2; PERSONAL ADMINISTRATIVO 0;

INICIO DE CURSOS: CICLO ESCOLAR 2013/2014, Existían: 30 PLANTELES, 68 AULAS, 0 BIBLIOTECAS, 0 TALLERES, 1 268 ANEXOS (aulas de usos múltiples, sanitarios, servicios médicos, locales de orientación vocacional, canchas múltiples, salas audiovisuales y otros).

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. Departamento de Estadística.

EXISTENCIA: BIBLIOTECA 2 unidades, PERSONAL OCUPADO 2, TITULOS 6 509, LIBROS EN EXISTENCIA 7 046, CONSULTAS REALIZADAS 1 384, USUARIOS 1 987.

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. Departamento de Estadística. BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

DEPORTE. 1 beca económica, otorgada por el Instituto del Deporte de Tlaxcala a deportistas de alto rendimiento por municipio según tipo de beca.

Infraestructura deportiva Instituto del Deporte de Tlaxcala: ALBERCAS 0, CAMPOS DE BEISBOL 0, CAMPOS DE FUTBOL 5, CANCHAS DE FUTBOL 5, CANCHAS DE BASQUETBOL 2, UNIDADES DEPORTIVAS 3, GIMNASIOS 0, PISTAS DE ATLETISMO 1.

Fuente: Instituto del Deporte de Tlaxcala.

TRABAJO. 2 278 población ocupada, porcentual: 8.52 funcionarios profesionistas, técnicos y administrativos, 29.54 trabajadores agropecuarios, 27.66 trabajadores de la industria, 33.32 comerciantes y trabajadores en servicios directos, 0.97 no especificado.

Fuente: INEGI. Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta intercensal 2015. www.inwgi.org.mx 2016

ACTIVIDAD ECONÓMICA. Distribución porcentual: 2 278 ocupada, sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza) 32.75, secundario (minería, extracción de petróleo y gas, manufactura, electricidad, agua y construcción) 33.58, comercio (transporte, gobierno, y otros servicios). 9.17, servicios 22.91, no especificado 1.58.

ARTESANOS: Casa de las Artesanías de Tlaxcala 2015: fibras naturales 7 registros.

Información económica agregada 2013: UNIDADES ECONÓMICAS 59, PERSONAL OCUPADO dependiente de la razón social 229, remunerado de la razón social 57, no dependiente 27. REMUNERACIONES (millones de pesos): total 3, PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL 14, CONSUMO INTERMEDIO 9, VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO 6, TOTAL DE ACTIVOS FIJOS 55.

Agricultura y ganadería 2015: Superficie habilitada para el riego 19 hectáreas.

PROAGRO: Productores 630, superficie solicitada, ratificada y beneficiada 3 905 ha; productores ratificados 630; productores beneficiados 628, monto pagado 4 092 000. SAGARPA. PRODUCCIÓN DE MIEL 14.2 TON, VALOR 669 000; PRODUCCIÓN DE CERA EN GREÑA 0.20 TON, VALOR 12 000. SAGARPA

Aprovechamiento forestal 2015; VOLUMEN DE PRODUCCIÓN FORESTAL 58 medida en metros cúbicos rollo (principalmente encino con 14); escuadría 9, leña 49. PLANTAS 20 TON; autorizaciones vigentes de aprovechamiento 1, volumen autorizado (metros cúbicos total árbol) 77 en total, del cual 15 son encino y 62 de otras especies, de plantas 20 toneladas. **Pesca. Nota:** Cifras estatales sin referencia a Atlangatepec, pero con atención al sector primario de pesca en el municipio. Información estatal solo como referencia al municipio.

Industria manufacturera 2015: existe 1 establecimiento registrado en la industria manufacturera de tipo mediano, con 84 unidades de personal ocupado.

Electricidad 2015: 1 917 usuarios, USOS: 1 691 DOMESTICO, 10 ALUMBRADO PÚBLICO, 13 BOMBEO DE AGUA POTABLE Y AGUAS NEGRAS, 5 AGRÍCOLA, 198 INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS. El volumen de ventas en megawatts-hora es en TOTAL 20966, DOMESTICO 1807, ALUMBRADO PÚBLICO 230, BOMBEO DE AGUA Y NEGRAS 446, AGRÍCOLA 8, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 18 475. El

volumen de ventas es en TOTAL 20 966 000, DOMESTICO 1 823 000, ALUMBRADO PÚBLICO 647 000, BOMBEO DE AGUA Y NEGRAS 859 000, AGRÍCOLA 14 000, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS 23 162 000.

Comercio 2015 : gasolineras establecidas al 2014, 1 unidad. 6 Unidades de abasto y comercio 1 tianguis, 6 tiendas DICONSA, sin mercados, centrales de abasto o centros de acopio de granos, etc., LICONSA 3 puntos de atención, 183 familias beneficiadas, 307 beneficiarios, dotación anual de leche fortificada de 58 944 litros, importe de la venta de leche fortificada 79 901 (miles de pesos).

Turismo 2015: ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE 3 TOTAL, HOTELES 1 con 15 cuartos, MOTELES 1 con 11 cuartos, CABAÑAS VILLAS Y SIMILARES 1 con 6 cuartos, en total 32 CUARTOS. Sin categoría clasificada. Existen 1 restaurant y 1 cafetería,

Transportes y comunicaciones: LONGITUD DE LA RED CARRETERA 2015, 59 kilometros en total, 8 km troncal federal pavimentada, 14 alimentadores estatales pavimentados, 37 caminos rurales revestidos.

Unidades vehiculares de pasaje en circulación del servicio público estatal de autotransporte: en total 594, taxi 220, colectivo 7 autobús, 10 microbus, 357 vagoneta.

Aeropuertos y aeródromos: existe 1 aeródromo.

SCT, telefonía rural: 3 localidades.

Sitios y espacios públicos conectados con banda ancha del programa México conectado: 5 espacios con 3 localidades.

Oficinas postales: existen 8 que operan a través de servicio de gobierno municipal.

Desarrollo social: PROSPERA 2015, 34 LOCALIDADES BENEFICIARIAS, 573 FAMILIAS BENEFICIARIAS, 254 BECARIOS, TOTAL 2 735 BENEFICIARIOS.

OBJETIVOS GENERALES

Calidad a través de una gestión municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía. Para que con la unificación del municipio podamos realizar un cambio y con ello poder evolucionar y trascender, teniendo una mentalidad diferente para alcanzar metas que antes se creían imposibles. Compartamos más de nosotros al municipio, porque es justo lo que Atlangatepec necesita.

) MISIÓN

Ser un municipio participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio de los ciudadanos Atlangatepecenses en todo momento. Ser agentes de cambio comprometidos con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social. Un gobierno de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros.

) VISIÓN

Transformar al municipio en un Atlangatepec para todos, generoso en oportunidades con un gobierno cercano y sensible a las necesidades de sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, que fortalezca su identidad, patrimonio cultural y cohesión social. A través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas. Teniendo como meta al término de esta administración, mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de Atlangatepec de generaciones futuras.

) VALORES

Honestidad. Comportamiento y expresión con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Sin contradicciones ni discrepancias entre los pensamientos, palabras o acciones. Compromiso con los ciudadanos Atlangatepeces ¡No tomar lo que no nos corresponda!

Respeto. Trato amable y cortés con la ciudadanía; ya que el respeto es la esencia de las relaciones humanas y es garantía de transparencia. No se tolerará bajo ninguna circunstancia la mentira, la calumnia y el engaño.

Humildad. No preocuparse por uno mismo, si no por la ciudadanía; aprender de nuestros errores para mejorar continuamente.

) PRINCIPIOS

- ✓ Equipo humano profesional, objetivo, responsable, íntegro y comprometido con SENTIDO HUMANO
- ✓ Orientación hacia el ciudadano (Con trato respetuoso y digno)
- ✓ Atención personalizada, cercana y transparente.
- ✓ Beneficio para todos.
- ✓ Eficacia y eficiencia en la Gestión (basado en las necesidades)
- ✓ Respeto y protección del entorno.

EJES DE GOBIERNO

Proceso de elaboración del Plan municipal de desarrollo

Consulta popular. Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Atlangatepec 2017-2021, la Ley de Planeación y la Ley de Consulta Ciudadana en su artículo 26 establece que la consulta popular es un proceso en el cual, los órganos de gobierno procuraran desahogar para recoger y conocer las propuestas de los diversos sectores de la población, que contribuyan a hacer realidad el proyecto social contenido en la Constitución Local

y en los planes de los gobiernos estatal y municipales. En este sentido, para dar cumplimiento a la disposición señalada, se realizaron Foros de Consulta denominados “Unificación y Evolución”. Dichas consultas, se realizaron en el periodo del 01 al 31 de enero de 2017, los cuales se llevaron a cabo en las nueve comunidades, así como en la cabecera Municipal.

El método aplicado fue bajo el esquema de consulta ciudadana además de una amplia consulta con sectores estratégicos del municipio, síndico, regidores, líderes de grupos sociales, productores, grupos de pescadores, productores ganaderos, ejidatarios y pequeños propietarios, representantes de ONG’S, se escucharon todas las voces.

La metodología de la consulta realizada se integra de la siguiente manera:

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Conocer las demandas de la población de Atlangatepec en los rubros correspondientes a PLANEACIÓN DEL TERRITORIO, SERVICIOS PÚBLICOS, SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO INSTITUCIONAL, DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL, DESARROLLO AMBIENTAL.

TAMAÑO DE LA MUESTRA: 450 personas encuestadas de forma directa en reuniones y recorridos en las distintas comunidades en colaboración de los presidentes de comunidad.

VARIABLE: Se aplicó en su mayoría a personas adultas de entre 18 y 65 años de edad.

PROCEDIMIENTO: El procedimiento consistió en aplicar un instrumento de 7 preguntas para igual número de temas. Como resultado de dicha consulta, se obtuvo el siguiente resultado, el cual se presenta a continuación:

- I. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO.** La demanda principal de este rubro fue en el sentido de atender la seguridad patrimonial y la tenencia de la tierra, los cambios de uso de suelo para reorientarlos a desarrollo productivo o vivienda, atender la demarcación territorial, y a través de protección civil garantizar un pleno ejercicio de respuesta y puesta en marcha de operativos contra incendios, además del cuidado de las reservas territoriales y el ordenamiento ecológico. De igual forma disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia natural.
- II. SERVICIOS PÚBLICOS.** La inquietud en este rubro en su mayoría fue garantizar el acceso a la cobertura de servicios públicos, ampliar la infraestructura básica, el tratamiento de aguas residuales, pavimentos, cobertura de agua potable por insuficiencia, drenajes, caminos y vialidades, para abatir el déficit de movilidad y comunicación terrestre de la población provocada por las características geográficas del municipio. Demanda garantizar la concentración y tratamiento de aguas residuales para su debida utilización.
- III. SEGURIDAD PÚBLICA.** La gente demanda contribuir a la construcción de una sociedad donde las personas tengan acceso equitativo a una justicia, asesoramiento para la integración y aplicación de la legislación, siendo que este sector ocupa un lugar importante en las demandas ciudadanas, de tal manera que de la población encuestada en materia de seguridad, la mayoría opina que el municipio requiere aumentar la vigilancia; esto es, aumentar elementos policiacos y patrullas. Toda vez que en

los últimos meses, el índice delictivo ha aumentado. En este mismo rubro, las demandas en segunda importancia son las relacionadas con la capacitación del cuerpo policiaco. Los rondines de vigilancia constantes ocupa el tercer lugar. La vigilancia en escuelas, ocupa el cuarto lugar. El mejoramiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad. La respuesta inmediata a llamados es sugerida, mientras que el mejoramiento en vialidades y los reglamentos de tránsito, ocupan en conjunto un número inferior de las demandas ciudadanas.

- IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL.** La principal demanda es el cumplimiento de los ordenamientos municipales como los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas. Demandan elaborar los documentos normativos necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal y la atención pronta de las necesidades ciudadanas. Un alto porcentaje de la población demanda una eficiente rendición de cuentas y aprovechamiento de los recursos de gestión.
- V. DESARROLLO ECONÓMICO.** Un alto porcentaje del sentimiento ciudadano en este rubro es la atracción de modelos de inversión para detonar los sectores estratégicos de Atlangatepec por su situación geográfica y sus bondades derivadas de la presa, fomentar la cultura empresarial, atraer inversión productiva social y privada de todos los sectores, buscar el equilibrio entre los centros urbanos y los rurales apoyando proyectos productivos de micro, pequeña y mediana empresa para generar empleos directos a la población.
- VI. DESARROLLO SOCIAL.** La principal demanda fue referida en el sentido de tomar acciones destinadas a mejorar la calidad de la educación y elevar su nivel, fomentar la cultura bajo la articulación institucional de programas, la segunda versa en la promoción de la salud física y mental de la población contando con las instalaciones suficientes, funcionales y seguras para la práctica, la tercera es la difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio de Atlangatepec. Una prioritaria demanda es la de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables con apoyo, asistencia médica, social, recreativa, jurídica y cultural. Además de demandar mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables, propiciar la equidad, impulsar a los jóvenes con programas, actividades físicas y lúdicas.
- VII. DESARROLLO AMBIENTAL.** Las demandas principales fueron contribuir a la preservación o restauración de los recursos naturales a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano. Otra demanda fue la de tomar acciones relacionadas con la limpieza, tratamiento y disposición de residuos y quellas para ayudar a revertir los procesos de contaminación y pérdida de la biodiversidad y recursos naturales. En menor proporción demandaron aprovechar los recursos que la geografía natural brinda al municipio

MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

En el marco de lo expresado y una vez interpretadas las propuestas de las diversas autoridades de comunidad, regidores y directivos del Honorable Ayuntamiento, e integrando las demandas de la población recogidas en consulta popular y Foro de Consulta, este Plan se basa en **7 EJES RECTORES** que tienen la finalidad de consolidar un Atlangatepec unificado que trascienda en la vertiente del desarrollo para lograr su evolución en el marco de la eficacia, la prosperidad, la seguridad y desarrollo social, la preservación y aprovechamiento ambiental, natural y económico y el desempeño eficaz de la administración pública y la procuración de

servicios. Son las directrices que llevarán al éxito al Plan con estrategias y acciones contundentes para mejorar los indicadores que llevarán progreso y desarrollo a nuestra gente.

- I. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO**
- II. SERVICIOS PÚBLICOS**
- III. SEGURIDAD PÚBLICA**
- IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL**
- V. DESARROLLO ECONÓMICO**
- VI. DESARROLLO SOCIAL**
- VII. DESARROLLO AMBIENTAL**

Es meritorio señalar a efectos de cumplir con las leyes respectivas, que estos ejes están armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo y los propios de la planeación estatal.

ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Eje I México en Paz	Eje II México Incluyente	Eje III México con educación de calidad	Eje IV México próspero	Eje V México con responsabilidad global
--------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------------------	--

ALINEACIÓN ESTRATEGICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
------------------------------------	-------------------------------------

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
MEXICO PRÓSPERO	OPORTUNIDAD PARA QUE SEAMOS MAS PRODUCTIVOS	ELIMINAR LAS TRABAS QUE LIMITAN EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS	EJE I PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	PROMOVER LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO DESDE LA GESTION Y EL DESEMPEÑO DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE	LOGRAR UN OPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS EN LOS RUBROS DE PLANEACIÓN URBANA, ORDENAMIENTO ECOLOGICO, RESERVAS TERRITORIALES, PROTECCIÓN CIVIL Y TENENCIA DE LA TIERRA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
------------------------------------	-------------------------------------

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
-----	------	----------	-----	------	----------

MEXICO PRÓSPERO	GARANTIZAR REGLAS CLARAS QUE INCENTIVEN EL DESARROLLO, CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA URBANA QUE SE REFLEJE EN MENORES COSTOS PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.	IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE DESARROLLO	EJE II SERVICIOS PÚBLICOS	IMPULSAR UNA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD DESDE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE	POTENCIALIZAR LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD EN LOS RUBROS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES, AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, AGUAS RESIDUALES, LIMPIA, RESIDUOS SÓLIDOS, PARQUES Y JARDINES, ALUMBRADO PÚBLICO, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, PANTEONES Y RASTROS.
ALINEACIÓN ESTRATEGICA					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
------------------------------------	-------------------------------------

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
MEXICO EN PAZ	FORTALECER LAS INSTITUCIONES MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS CON ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES, LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL, EL RESPETO Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL FOMENTO DE UNA MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS, TODO ELLO ORIENTADO A LA CONSOLIDACIÓN DE UNA DEMOCRACIA PLENA.	LA PRIORIDAD, EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SERÁ ABATIR LOS DELITOS QUE MÁS AFECTAN A LA CIUDADANÍA MEDIANTE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	EJE III SEGURIDAD PÚBLICA	ABATIR LA INCIDENCIA DE DELITOS DEL FUERO COMÚN EN EL MUNICIPIO DE MANERA COORDINADA CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN CON GESTIÓN Y DESEMPEÑO.	GARANTIZAR LA PAZ, LA TRANQUILIDAD SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA, RESPETANDO LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS, ASIMISMO PREVENIR LA COMISIÓN DEL DELITO Y LA VIOLACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL.

--	--	--	--	--	--

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
MEXICO EN PAZ	FORTALECER NUESTRO PACTO SOCIAL, REFORZAR LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO, ALENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA VIDA DEMOCRÁTICA	PROMOVER Y FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.	EJE IV DESARROLLO INSTITUCIONAL	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CIUDADANÍA.	TRANSPARENTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS, ASI MISMO DOTAR DE HERRAMIENTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES PARA UN DESARROLLO INSTITUCIONAL CON SENTIDO HUMANO.

ALINEACIÓN ESTRATEGICA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
MEXICO PRÓSPERO	GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA QUE SEAMOS MÁS PRODUCTIVOS	PROMOVER EL EMPLEO DE CALIDAD. DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL PAÍS.	EJE V DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO, DESDE LA GESTIÓN Y EL DESEMPEÑO DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE	INCREMENTAR EL EMPLEO FORMAL Y AUTOEMPLEO EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN EN LA CREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES DE TRABAJO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO			PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
------------------------------------	--	--	-------------------------------------	--	--

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
MEXICO INCLUYENTE	GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES PARA TODA LA POBLACIÓN.	CONECTE EL CAPITAL HUMANO CON LAS OPORTUNIDADES QUE GENERA LA ECONOMÍA EN EL MARCO DE	EJE VI DESARROLLO SOCIAL	GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES Y EDUCACIÓN DE CALIDAD EN TODOS LOS	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA POBREZA MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS,

<p>MEXICO CON EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>DESARROLLAR EL POTENCIAL HUMANO DE LOS MEXICANOS CON EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p>	<p>UNA NUEVA PRODUCTIVIDAD SOCIAL, QUE DISMINUYA LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD Y QUE PROMUEVA LA MÁS AMPLIA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS COMO FACTOR DE COHESIÓN Y CIUDADANÍA. CONTAR CON UN CAPITAL HUMANO PREPARADO, QUE SEA FUENTE DE INNOVACIÓN Y LLEVE A TODOS LOS ESTUDIANTES A SU MAYOR POTENCIAL HUMANO.</p>		<p>CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, DESDE LA GESTION Y EL DESEMPEÑO DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE</p>	<p>ACCIONES E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN EN ESA CONDICIÓN, MEDIANTE LA COLABORACIÓN EN PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO.</p>
<p>ALINEACIÓN ESTRATEGICA</p>					

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
------------------------------------	-------------------------------------

EJE	META	OBJETIVO	EJE	META	OBJETIVO
<p>MÉXICO PRÓSPERO</p>	<p>PROVEER CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO</p>	<p>IMPULSAR Y ORIENTAR UN CRECIMIENTO VERDE INCLUYENTE Y FACILITADOR QUE PRESERVE NUESTRO PATRIMONIO NATURAL AL MISMO TIEMPO QUE GENERE RIQUEZA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.</p>	<p>EJE VII DESARROLLO AMBIENTAL</p>	<p>GENERAR CONDICIONES DE DESARROLLO AMBIENTAL, DESDE LA GESTION Y EL DESEMPEÑO DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE</p>	<p>PROMOVER EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA Y LA PRESERVACIÓN O, EN SU CASO, LA RESTAURACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (AIRE, AGUA, SUELO, FLORA Y FAUNA) A CARGO DEL MUNICIPIO, A FIN DE GARANTIZAR, EN CONCURRENCIA CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO, UN MEDIO AMBIENTE SANO.</p>

ANTECEDENTES DE PLANEACIÓN

Agenda para el Desarrollo Municipal

El Gobierno de la República, está comprometido con la transformación de México. Por ello se han impulsado una serie de reformas trascendentales en el ámbito económico, social y político, que buscan mejorar las condiciones de vida de las familias mexicanas. El logro de este propósito exige la coordinación de los tres órdenes de gobierno en torno a un Estado eficaz, que garantice a la población que todos los derechos reconocidos por la Constitución Política pasen del papel a la práctica. Ante este desafío, los municipios juegan un papel central como el orden de gobierno con mayor proximidad a la ciudadanía, encargado de la dotación de los servicios públicos básicos, que son sin duda, elementos centrales para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos. De acuerdo con la fracción III del artículo 115 constitucional, los municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a)** Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b)** Alumbrado público;
- c)** Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d)** Mercados y centrales de abasto;
- e)** Panteones;
- f)** Rastro;
- g)** Calles, parques, jardines y su equipamiento;
- h)** Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Adicionalmente y conforme a la fracción V del mencionado artículo constitucional, los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, entre otras funciones.

Es pertinente señalar que las facultades municipales en materia de seguridad pública se encuentran en un momento de redefinición, a partir de la Iniciativa de Reforma Constitucional que en dicho rubro envió el presidente de la República al H. Congreso de la Unión el 1º de diciembre de 2014.

Como es conocido, en las últimas décadas las atribuciones y fuentes de financiamiento de los municipios se han ampliado. Sin embargo, los cambios al marco legal y la mayor disponibilidad de recursos no han sido suficientes para lograr gobiernos municipales eficaces, con capacidad para satisfacer las necesidades de la población.

El panorama actual muestra un importante número de municipios con limitantes administrativas, que se reflejan en estructuras organizacionales de mayor tamaño al pertinente y con mayor número de personal al necesario; una dispersión de actividades, que ha derivado en que no se les conceda prioridad a sus funciones constitucionales y en haciendas debilitadas, caracterizadas por una escasa recaudación de ingresos propios y un crecimiento de la deuda pública.

La Secretaría de Gobernación tiene el compromiso de emprender acciones para apoyar el desarrollo institucional de los municipios mexicanos, de tal manera que éstos puedan desempeñar de manera eficaz las funciones bajo su responsabilidad. Con ese propósito y a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), ha realizado un importante esfuerzo para formular el programa “Agenda para el Desarrollo Municipal”, una herramienta a partir de la cual se apoya a los municipios para que éstos centren sus esfuerzos en mejorar sus capacidades de gestión y en elevar los resultados de gobierno en aquellas tareas que les encomienda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin duda, contribuir a la modernización administrativa de los municipios, hacerlos más eficaces como el orden de gobierno más cercano a la población, es un elemento indispensable para transformar el país.

La Agenda también constituye una guía para que la administración municipal alcance mayores niveles de eficiencia, a partir del redimensionamiento de la estructura administrativa y el número de personal, control de deuda, de salarios y la disminución del gasto corriente, así como el incremento de los ingresos propios, principalmente mediante el cobro efectivo del predial y los derechos de agua potable.

Esto permitirá focalizar el gasto municipal en la prestación eficaz de los servicios públicos, la principal función que la Constitución le otorga a los municipios de México entre ellos Atlangatepec.

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL ATLANGATEPEC 2017-2021

ATLANGATEPEC 2017-2021

Estructura. El programa Agenda para el Desarrollo Municipal ATLANGATEPEC 2017-2021 está integrado por dos secciones:

SECCIÓN A: EJES I, II, III, IV. Agenda Básica para el Desarrollo Municipal Atlangatepec 2017-2021.

En esta sección se plantean los temas fundamentales a cargo del municipio, es decir, las funciones establecidas en el artículo 115 Constitucional, así como aquellos rubros institucionales que garantizan su debido cumplimiento: Planeación del Territorio, Servicios Públicos, Seguridad Pública y Desarrollo Institucional. Cada uno desagregado en sus respectivos temas.

SECCIÓN B: EJES V, VI, VII. Agenda Ampliada para el desarrollo municipal Atlangatepec 2017-2021.

En la Sección B se miden aquellos temas que, si bien no forman parte de las funciones constitucionales de los municipios, éstos participan en coordinación con los otros órdenes de gobierno para contribuir al desarrollo integral de sus habitantes: Desarrollo Económico, Desarrollo Social y Desarrollo Ambiental. Cada uno desagregado en sus respectivos temas.

EJES ESTRATEGICOS

DIAGNOSTICO, PROPUESTAS, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVO ESTRATEGICO, ESTRATEGIA, LINEAS DE ACCIÓN, METAS, INDICADORES Y PROGRAMAS

SECCIÓN A

- I. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO.** El eje Planeación del Territorio se disgrega en los de planeación urbana; ordenamiento ecológico; reservas territoriales; gestión integral de riesgos (protección civil), y tenencia de la tierra urbana.

DIAGNOSTICO. En los últimos años encontramos un importante rezago en seguridad patrimonial derivado de ser un municipio altamente rural, existen enormes vacíos legales derivado de la transformación del ejido a propiedad privada por lo que la demanda principal de este rubro fue en el sentido de atender la seguridad patrimonial y la tenencia de la tierra, la nueva orientación que tiende a covertir al municipio en uno más acercado a los núcleos urbanos demanda generar los cambios de uso de suelo para reorientarlos a desarrollo productivo o vivienda, atender la demarcación territorial, y en el caso de los riesgos que presenta de forma natural se encontro que la incidencia de incendios en la temporada de febrero a mayo incrementa hasta en un 70% por ello a través de protección civil se busca garantizar un pleno ejercicio de respuesta y puesta en marcha de operativos contra incendios, modelos de prevención y conciencia para inhibir las practicas erroneas en la quema de pastizales o cultivo muerto, el incremento de hasta un 40% de la actividad industrial derivado de la cercanía con los corredores industriales demanda además del cuidado de las reservas territoriales y el ordenamiento ecológico. De igual forma disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia natural pues la mancha urbana por el asentamiento de vivienda esta creciendo anualmente aunque lento, 15 a 20 % anual, tal como lo referimos en los indicadores del ANUARIO ESTADISTICO Y GEOGRAFICO de nuestro diagnostico municipal contenido en este mismo documento.

PROPUESTA. Promover la planeación del territorio desde la gestión y el desempeño de forma eficaz y eficiente, para lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos en los rubros de **planeación urbana, ordenamiento ecológico, reservas territoriales, protección civil y tenencia de la tierra.** Promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.

Asimismo, este eje se propone proveer condiciones favorables para el desarrollo económico del municipio, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico para atraer inversiones propicias a detonar el potencial económico de nuestro municipio, enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

OBJETIVO GENERAL. Lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos en los rubros de planeación urbana, ordenamiento ecológico, reservas territoriales, protección civil y tenencia de la tierra.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A.1.1. Planeación urbana

OBJETIVO: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para potencializar los recursos humanos, naturales y económicos del municipio y lograr los objetivos

LÍNEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo para la planeación urbana.
-) Instancia responsable de la planeación urbana.
-) Diagnóstico de desarrollo urbano.
-) Recursos humanos capacitados para la planeación urbana.
-) Plan o programa municipal de desarrollo urbano, revisión, actualización o en su caso elaboración.
-) Procedimiento para la emisión de licencias de construcción.
-) Coordinación para la planeación urbana.
-) Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.
-) Elaborar la normatividad por comunidad, colonias o asentamientos y localidades de los programas comunitarios de desarrollo urbano.
-) **Proyectar obras de alto impacto:**
-) Complejo del Centro integral de desarrollo deportivo y de esparcimiento Atlangatepec Nuevo Milenio.
-) Alumbrado público ecológico.
-) Dotar de equipamiento ecológico de generación de energía eléctrica a través de paneles solares a los pozos de agua potable en el municipio y comunidades.
-) Construir un nuevo edificio para mejor funcionamiento de la presidencia dotándolo de tecnología inteligente, para mejor servicio a la comunidad.
-) Rehabilitar calle lateral al Templo.
-) Dotar de infraestructura deportiva al municipio y sus comunidades.
-) Rehabilitar, ampliar y adecuar el auditorio municipal.
-) Gestionar un nuevo panteón municipal.
-) Crear el *Complejo Cultural Atlangatepec*, con Museo de Historia y de la Memoria, corredor cultural, corredor de haciendas y ganaderías y corredor de templos históricos.

- J Desarrollar el proyecto **Atlangatepec turístico** a través de la Red de Profesionales para la Transformación Social A. C. y Mexicano consultores. (anexo 1).
- J Reubicar cancha de futbol 7 al Complejo del Centro integral de desarrollo deportivo y de esparcimiento.
- J Desarrollar el proyecto de Desarrollo Vial Metropolitano Atlangatepec Nuevo Milenio.
- J Proyecto *Plazas públicas Atlangatepec Nuevo Milenio*, comenzando con la rehabilitación de la plaza pública de la cabecera municipal y posteriormente en las comunidades, dotándolas de infraestructura moderna, alumbrado ecológico, conectividad y movilidad para las nuevas y futuras generaciones.

A.1.2. Ordenamiento ecológico

OBJETIVO: Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para garantizar la preservación, o en su caso, la restauración de los recursos naturales.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Marco normativo para el Ordenamiento Ecológico.
- J Instancia responsable del Ordenamiento Ecológico.
- J Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico.
- J Recursos humanos capacitados para el Ordenamiento Ecológico.
- J Programa de Ordenamiento Ecológico.
- J Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico
- J Coordinación para el Ordenamiento Ecológico.
- J Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.
- J Realizar un estudio de impacto ambiental especializada, con anuencia del gobierno estatal y la Coordinación General de Ecología, para promover la reubicación del relleno sanitario del estado, ante la perspectiva de su caducidad próxima.
- J Crear y promover modelos de aprovechamiento de los residuos sólidos en Villa de las Flores, pues su actividad económica prioritaria es el tratamiento y aprovechamiento de la basura.
- J Promover campañas de reforestación, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que se encuentran en el territorio municipal.

-)] Generar jornadas de limpieza en las principales vialidades, prioritariamente en la carretera Tlaxco-Tetla.
-)] Promover mayor atención a la laguna de sedimentación de residuos peligrosos del relleno sanitario estatal.

A.1.3. Reservas territoriales

OBJETIVO: Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo para viviendas en el municipio.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para garantizar un crecimiento ordenado.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo para las reservas territoriales.
-)] Diagnóstico de las reservas territoriales.
-)] Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura de suelo.
-)] Actualizar el Atlas territorial en función del aprovechamiento del uso de suelo.

A.1.4. Gestión integral de riesgos (protección civil)

OBJETIVO: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para dar respuesta a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil).
-)] Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil).
-)] Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres.
-)] Recursos humanos capacitados para la gestión integral de riesgos (protección civil).
-)] Atlas municipal de riesgos.
-)] Programa municipal de protección civil.
-)] Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
-)] Porcentaje de decesos por contingencias.

-) Realizar el Programa Interno de Protección Civil PIPC.
-) Coordinar un programa de regulación sanitaria para evitar riesgos en los corredores viales de Villa de las Flores y Tepetzala, derivados de la contaminación de la recolección de basura y de sedimentos químicos provenientes de los rellenos sanitarios.
-) Realizar un Atlas de riesgos sanitarios y prevención de incendios forestales, que involucren a las comunidades y localidades para la protección al ambiente y conservación de la presa.

A.1.5. Tenencia de la tierra urbana

OBJETIVO: Colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra urbana de viviendas ubicadas en asentamientos irregulares, a fin de dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para regularizar la tierra dotar de seguridad jurídica a sus ocupantes y propiciar un desarrollo urbano ordenado.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
-) Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
-) Diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana.
-) Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
-) Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra urbana.
-) Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
-) Revisar y Actualizar el uso de suelo en las comunidades.
-) Implementar una Campaña de regularización de la tenencia de la tierra y cambio de uso de suelo en todo el municipio.

METAS

-) Contribuir a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.
-) Atención a los servicios de emergencia.
-) Inspecciones, campañas de prevención, capacitación, sanción y simulacros.
-) Proyectar obras de alto impacto.

INDICADORES

-) Índice de acciones de prevención y respuesta.
-) Porcentaje de inspecciones realizadas.
-) Cobertura de campañas de prevención.
-) Índice de capacitaciones, cobertura, simulacros en materia de PC.

II. SERVICIOS PÚBLICOS. Se disgrega en los rubros de **construcción y mantenimiento de calles, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia, residuos sólidos, parques y jardines, alumbrado público, mercados y centrales de abastos, panteones y rastros.**

DIAGNÓSTICO. La inquietud en este rubro en su mayoría fue garantizar el acceso a la cobertura de servicios públicos, ampliar la infraestructura básica, el tratamiento de aguas residuales, pavimentos, cobertura de agua potable por insuficiencia, drenajes, caminos y vialidades, para abatir el déficit de movilidad y comunicación terrestre de la población provocada por las características geográficas del municipio. Demanda garantizar la concentración y tratamiento de aguas residuales para su debida utilización. Tal como lo muestran el diagnóstico en base a los indicadores referidos con anterioridad aunque existe una buena cobertura de los servicios, el crecimiento poblacional de los últimos años demanda más atención en la calidad de los servicios. Implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

PROPUESTA. Impulsar una infraestructura urbana y servicios básicos de calidad desde la gestión y el desempeño de forma eficaz y eficiente. Potencializar la infraestructura urbana y servicios básicos de calidad en los rubros de construcción y mantenimiento de calles, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia, residuos sólidos, parques y jardines, alumbrado público, mercados y centrales de abastos, panteones y rastros.

OBJETIVO GENERAL. Potencializar la infraestructura urbana y servicios básicos de calidad en los rubros de construcción y mantenimiento de calles, agua potable, drenaje y alcantarillado, aguas residuales, limpia, residuos sólidos, parques y jardines, alumbrado público, mercados y centrales de abastos, panteones y rastros.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS**A.2.1 Construcción de calles.**

OBJETIVO: Abatir el déficit de arterias viales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes, para contribuir a impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Marco normativo para la construcción de calles.
- J Instancia responsable de la construcción de calles.
- J Diagnóstico en materia de construcción de calles.
- J Maquinaria para la construcción de calles.
- J Programa operativo de construcción de calles.
- J Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento.
- J Satisfacción ciudadana de la construcción de calles.
- J Implementar el Programa de seguimiento y evaluación de construcción de calles.
- J Implementar el programa Mano a Mano para la construcción de calles en las comunidades, con aportación municipal de material y de comunidad con mano de obra.

A.2.2. Mantenimiento de calles

OBJETIVO: Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para permitir la movilidad y comunicación terrestre de la población.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Marco normativo para el mantenimiento de calles.
- J Instancia responsable del mantenimiento de calles.
- J Diagnóstico del mantenimiento de calles.
- J Maquinaria para el mantenimiento de calles.
- J Programa operativo de mantenimiento de calles.
- J Cobertura de mantenimiento de calles.
- J Satisfacción ciudadana del mantenimiento de calles.
- J Implementar un programa de seguimiento, monitoreo y vigilancia ciudadana para focalizar bacheo, rehabilitación de guarniciones, banquetas y pavimentos, cunetas, señalización y alumbrado público.

-) Focalizar puntos de conflicto e incidencia de baches en vialidades para proyectar un programa de reencarpetamiento asfáltico.

A.2.3. Agua potable

OBJETIVO: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para eficientar el uso del agua.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo del servicio de agua potable.
-) Instancia responsable del servicio de agua potable.
-) Diagnóstico del servicio de agua potable.
-) Programa de operación y administración del servicio de agua potable.
-) Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas.
-) Autonomía financiera del sistema de agua potable.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable.
-) Implementar el uso de sistemas verdes con eco tecnologías para la generación de energía eléctrica en inmuebles, sistemas operadores de agua potable y sistemas de riego.
-) Dar seguimiento a programas que están en las plataformas de gestión de recursos federales y estatales.

A.2.4. Drenaje y alcantarillado

OBJETIVO: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para eficientar y aumentar la cobertura del servicio de drenaje y alcantarillado.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de drenaje y alcantarillado.
-) Instancia responsable del servicio de drenaje y alcantarillado.
-) Diagnóstico del servicio de drenaje y alcantarillado.
-) Maquinaria para el mantenimiento del drenaje y del alcantarillado.

-) Programa de operación y administración del servicio de drenaje y alcantarillado.
-) Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
-) Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado.
-) Mantenimiento y recuperación de fosas sépticas, e implementación de nuevas unidades.
-) Gestión de nuevas plantas de tratamiento de aguas y colectores pluviales.
-) Gestión de sistemas de tratamiento de aguas negras a través de Asociaciones y Organismos nacionales e internacionales.

A.2.5. Aguas residuales

OBJETIVO: Garantizar la concentración y tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes en el manejo de las aguas residuales.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
-) Instancia responsable del tratamiento y descarga de aguas residuales.
-) Diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.
-) Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
-) Porcentaje de agua tratada.
-) Gestión de plantas tratadoras de agua en las comunidades para eficientar el uso del agua y reorientarlo al riego.
-) Revisar las zonas de implementación de las nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales.

A.2.6. Limpia

OBJETIVO: Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes en el servicio de limpia.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo para el servicio de limpia.
-) Instancia responsable del servicio de limpia.
-) Diagnóstico municipal del servicio de limpia.
-) Programa de limpia.
-) Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura).
-) Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de limpia.
-) Gestionar nuevas unidades vehiculares de recolección de basura.

A.2.7. Residuos sólidos

OBJETIVO: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes en el manejo, uso y aprovechamiento de los residuos sólidos.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de residuos sólidos.
-) Instancia responsable de la gestión integral de los residuos sólidos.
-) Diagnóstico en materia de gestión de los residuos sólidos.
-) Maquinaria para la recolección de residuos sólidos.
-) Sitio de disposición final de los residuos sólidos municipales.
-) Programa para la gestión integral de residuos sólidos.
-) Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
-) Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos.
-) Focalizar atención en Villa de las Flores, derivado de la actividad económica preponderante, para implementar un sistema de generación de energía eléctrica a través de residuos sólidos provenientes de la basura.

A.2.8. Parques y jardines

OBJETIVO: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y recreación.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para el cuidado, creación, conservación y mantenimiento de parques y jardines.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo del servicio de parques y jardines.
-) Instancia responsable del servicio de parques y jardines.
-) Diagnóstico del servicio de parques y jardines.
-) Programa operativo del servicio de parques y jardines.
-) Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas.
-) Implementar el Programa de rescate a parques y zonas de esparcimiento en las comunidades con las jornadas “Comunidades verdes”.

A.2.9. Alumbrado público

OBJETIVO: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para la ampliación, cuidado y mantenimiento de alumbrado público.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo del servicio de alumbrado público.
-) Instancia responsable del servicio de alumbrado público.
-) Diagnóstico del servicio de alumbrado público.
-) Maquinaria para el mantenimiento del alumbrado público.
-) Programa operativo del servicio de alumbrado público.
-) Cobertura en el servicio de alumbrado público.
-) Abatimiento del costo promedio por luminaria.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público.

-) Implementar nuevas tecnologías para el alumbrado público, orientadas a la generación sustentable ecológica.
-) Ampliar la cobertura de la red de alumbrado público en vialidades, puntos de conflicto y plazas y parques en las comunidades.

A.2.10. Mercados y centrales de abasto

OBJETIVO: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para habilitar espacios destinados a mercados y centrales de abasto.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo para mercados públicos.
-) Instancia responsable del servicio de mercados públicos.
-) Diagnóstico de mercados públicos.
-) Programa de mercados públicos.
-) Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de mercados públicos.
-) Promover la gestión para un proyecto integral de Mercado Municipal y pequeños centros de mercadeo en las comunidades y en la periferia de la presa.
-) Regular la normatividad de comercio en Mercados fijos, semifijos y ambulantes.

A.2.11. Panteones

OBJETIVO: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para la conservación y mantenimiento de panteones.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo del servicio de panteones.
-) Instancia responsable del servicio de panteones.
-) Diagnóstico del servicio de panteones.

-) Programa de operación y administración del servicio de panteones.
-) Cobertura en el servicio de panteones.
-) Satisfacción ciudadana del servicio de panteones.
-) Iniciar la gestión para nuevos panteones en las comunidades más grandes.
-) Reglamentar y ordenar el reglamento de panteones.

A.2.12. Rastro

OBJETIVO: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros con condiciones de sanidad e higiene.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para consolidar un proyecto de rastro en el municipio de Atlangatepec.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo del servicio de rastro.
-) Instancia responsable del servicio de rastro.
-) Diagnóstico del servicio de rastro.
-) Infraestructura y equipamiento para la prestación del servicio de rastro.
-) Programa de operación y administración del servicio de rastro.
-) Cobertura del servicio de rastro.
-) Elaborar el proyecto para la construcción del rastro municipal para consumo interno y comercialización foránea.

METAS

-) Garantizar el acceso a la cobertura de servicios públicos.
-) Ampliar la infraestructura básica
-) Pavimentar vialidades.
-) Construir drenajes, vialidades, redes de agua potable y drenaje.
-) Regularizar y aumentar el número de usuarios.

INDICADORES

- J Índice de crecimiento urbano, infraestructura y prestación de servicio básico.
- J Autonomía financiera del sistema de agua potable.
- J Crecimiento anual en mantenimiento a caminos y vialidades
- J Abatir déficit en los servicios básicos.

III. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO

La gente demanda contribuir a la construcción de una sociedad donde las personas tengan acceso equitativo a una justicia, asesoramiento para la integración y aplicación de la legislación, siendo que este sector ocupa un lugar importante en las demandas ciudadanas, de tal manera que de la población encuestada en materia de seguridad, la mayoría opina que el municipio requiere aumentar la vigilancia; esto es, aumentar elementos policiacos y patrullas. Toda vez que el municipio no muestra signos de alarma, en los últimos meses, el índice delictivo ha aumentado. En este mismo rubro, las demandas en segunda importancia son las relacionadas con la capacitación del cuerpo policiaco. Los rondines de vigilancia constantes ocupa el tercer lugar. La vigilancia en escuelas, ocupa el cuarto lugar. El mejoramiento de las instalaciones de la Dirección de Seguridad.. La respuesta inmediata a llamados es sugerida, mientras que el mejoramiento en vialidades y los reglamentos de tránsito, ocupan en conjunto un número inferior de las demandas ciudadanas.

PROPUESTA

Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación con gestión y desempeño. Para ello se debe buscar garantizar la paz, la tranquilidad social y la convivencia pacífica, respetando las garantías individuales y los derechos humanos de todas las personas, asimismo prevenir la comisión del delito y la violación de leyes, reglamentos y demás disposiciones de observancia general.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la paz, la tranquilidad social y la convivencia pacífica, respetando las garantías individuales y los derechos humanos de todas las personas, asimismo prevenir la comisión del delito y la violación de leyes, reglamentos y demás disposiciones de observancia general. En los rubros de seguridad pública, policía preventiva y tránsito.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A.3.1. Seguridad pública

OBJETIVO: Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para contar con mejores procesos y trámites de la función de calificación, mediación y conciliación.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo de seguridad pública.
-)] Instancia responsable del desempeño de la función de Seguridad Pública.
-)] Diagnóstico de seguridad pública.
-)] Programa de seguridad pública.
-)] Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
-)] Gestionar parque vehicular ante instancias federales y estatales, además de organismos nacionales o internacionales en este ramo.
-)] Promover campañas de prevención del delito en coordinación con autoridades federales y estatales.
-)] Atraer campañas de capacitación a nuestro cuerpo policiaco municipal y al propio en las comunidades.

A.3.2. Policía preventiva

OBJETIVO: Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para contribuir a la construcción de una sociedad donde las personas tengan acceso equitativo a una justicia.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo de policía preventiva.
-)] Instancia responsable del desempeño de la función de policía preventiva.
-)] Diagnóstico de policía preventiva.
-)] Programa de operación y administración de la policía preventiva municipal.
-)] Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
-)] Alinear los esfuerzos con las comunidades.

A.3.3. Tránsito

OBJETIVO: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes contribuir a abatir la incidencia de delitos en el municipio de manera coordinada con el estado y la federación

-) Marco normativo de tránsito.
-) Instancia responsable de la función de tránsito.
-) Diagnóstico de tránsito.
-) Programa de operación y administración del tránsito municipal.
-) Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
-) elaborar el Atlas de vialidad para enmarcar el área de influencia.
-) Completar la señalética de piso y aérea en las diferentes vialidades.
-) Promover campañas de seguridad vial y prevención de accidentes.
-) Aplicar exámenes de control y confianza.
-) Operación de patrullas.
-) Equipamiento de acuerdo al estándar establecido por el secretario ejecutivo.

METAS

-) Que los ciudadanos cuenten con mejores procesos y trámites de la función de calificación, mediación y conciliación.
-) Documentación jurídica revisada.
-) Canalizar a personas infractoras ante el MP y al Juez municipal.

INDICADORES

-) Índice de eficiencia ante juicios.
-) Índice de representación
-) Elaboración de la documentación jurídica.
-) Asesorías para la interpretación y aplicación de la legislación.

IV. DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIAGNOSTICO

La sociedad atlangatepece demanda un lugar para vivir donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que, por lo mismo, ninguna persona en Atlangatepec se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas. Más del 80% de los ciudadanos comentaron que la principal demanda es el cumplimiento de los ordenamientos municipales como los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas. Demandan elaborar los documentos normativos necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal y la atención pronta de las necesidades ciudadanas. Un alto porcentaje de la población demanda una eficiente rendición de cuentas y aprovechamiento de los recursos de gestión.

PROPUESTA

Transparentar de manera eficaz y eficiente los recursos financieros, así mismo dotar de herramientas a los servidores públicos municipales para un desarrollo institucional con sentido humano. Contribuir a reformar la administración pública municipal para hacerla moderna y eficiente. Contar con un sistema normativo, reglamentario y administrativo municipal fortalecido que incremente la certeza jurídica en los actos del ayuntamiento externos e internos. Contar con un marco normativo para los ingresos propios. Aumentar la transparencia y rendición de cuentas y el acceso a la información pública.

OBJETIVOS GENERALES

Transparentar de manera eficaz y eficiente los recursos financieros, así mismo dotar de herramientas a los servidores públicos municipales para un desarrollo institucional con sentido humano. Además de garantizar el acceso a la información pública.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A.4.1. Transparencia y acceso a la información pública

OBJETIVO: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para garantizar la transparencia y acceso a la información pública.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública.
-) Instancia responsable de transparencia y acceso a la información pública.
-) Diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública.

-) Recursos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
-) Programa de transparencia y acceso a la información pública.
-) Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública.
-) Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.
-) Cumplimiento de obligaciones de transparencia.

A.4.2. Ingresos propios

OBJETIVO: Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes en el manejo y operación de los ingresos propios.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo para los ingresos propios
-) Diagnóstico de ingresos propios.
-) Programa para incrementar los ingresos propios.
-) Sistema de información catastral.
-) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial.
-) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua.
-) Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios.
-) Elaborar la Ley de ingresos anual, apegada a un estudio de factibilidad real, para lograr incrementar gradualmente la captación de recursos y acceder a mayores participaciones en el presupuesto anual de egresos del estado.

A.4.3. Participaciones y aportaciones federales

OBJETIVO: Utilizar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, aplicándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes en el manejo de las participaciones y aportaciones federales.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones Federales.

-) Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de los servicios públicos municipales.
-) Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
-) Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales.

A.4.4. Egresos

OBJETIVO: Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para contener y eficientar los egresos.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Diagnóstico de Egresos.
-) Programa para contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios.
-) Costo de operación.
-) Eficientar el gasto.

A.4.5. Deuda

OBJETIVO: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para evitar o minimizar la deuda.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Diagnóstico de Deuda.
-) Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.
-) Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.
-) Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles.
-) Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con la banca privada.

A.4.6. Organización

OBJETIVO: Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes desde la planeación para una eficiente organización estructural.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo en materia de organización de la Administración Pública Municipal (APM).
-)] Diagnóstico de organización de la Administración Pública Municipal
-)] Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública municipal.
-)] Porcentaje de dependencias municipales en función del “Organigrama óptimo”.
-)] Personal municipal total por cada 1,000 habitantes.
-)] Relación entre el sueldo recibido y el sueldo óptimo en función de la población.

A.4.7. Planeación y control interno

OBJETIVO: Contar con un sistema de planeación integral que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos y metas institucionales.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para una eficaz toma de decisiones de la planeación y control interno.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco legal para la planeación y el control interno.
-)] Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
-)] Instancia responsable del control interno.
-)] Plan Municipal de Desarrollo.
-)] Programa de control interno.
-)] Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.

A.4.8. Capacitación y profesionalización

OBJETIVO: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para impulsar programas de capacitación y profesionalización potencializando el recurso humano.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal.
-)] Programa de capacitación para el personal de la administración pública municipal.
-)] Personal capacitado durante el año.
-)] Funcionarios municipales certificados.
-)] Atraer capacitación profesional de los distintos organismos tanto de gobierno, como empresariales o de organizaciones especializadas.

A.4.9. Tecnologías de la información

OBJETIVO: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes en el uso y manejo de las tecnologías de la información.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
-)] Diagnóstico del uso de las TIC's en la APM.
-)] Programa para impulsar el uso de las TIC's en el desempeño institucional de la APM, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.
-)] Índice de Gobierno Electrónico.
-)] Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados.

A.4.10. Gestión de recursos estatales y federales

OBJETIVO: Optimizar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral del municipio.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para optimizar la gestión de recursos estatales y federales.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Diagnóstico de los programas estatales y federales.
-)] Coordinación para la obtención de recursos estatales y federales.
-)] Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales y federales.
-)] Incremento de los recursos de gestión vía asociaciones y organizaciones de la sociedad civil.

A.4.11. Armonización contable y rendición de cuentas

OBJETIVO: Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para armonizar el proceso contable y rendición de cuentas a través de las áreas específicas.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
-)] Instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas.
-)] Diagnóstico de la armonización contable y rendición de cuentas.
-)] Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas.
-)] Programa de armonización contable y rendición de cuentas.
-)] Coordinación en materia de armonización contable y rendición de cuentas.
-)] Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas.

METAS

-)] Contribuir a reformar la administración pública municipal para hacerla moderna y eficiente bajo directrices orientadas a resultados mediante el fortalecimiento del sistema normativo, reglamentario y administrativo municipal.
-)] Manuales de organización y procedimientos y publicarlos
-)] Revisión por las autoridades municipales.

INDICADORES

-)] Índice de simplificación en trámites municipales
-)] Revisión, actualización, integración y elaboración del marco normativo municipal.

- J Participación en las reuniones para la revisión, actualización y elaboración del marco normativo municipal.

V. DESARROLLO ECONÓMICO

DIAGNOSTICO

EL 90% de los ciudadanos mostro en este rubro que es importante la atracción de modelos de inversión para detonar los sectores estrategicos de Atlangatepec por su situación geografica y sus bondades derivadas de la presa, un 40 % dijo que es necesario fomentar la cultura empresarial, atraer inversión productiva social y privada de todos los sectores, un 20 % menciono buscar el equilibrio entre los centros urbanos y los rurales apoyando proyectos productivos de micro, pequeña y mediana empresa para generar empleos directos a la población.

PROPUESTA

Desarrollar los sectores estratégicos del municipio, desde la gestión y el desempeño de forma eficaz y eficiente. Incrementar el empleo formal y autoempleo en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo. Apoyar la micro, pequeña y mediana industria.

OBJETIVO GENERAL

Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial, de servicios, agropecuarios, ganaderos, y pesquero, mediante programas municipales de mejora regulatoria, promoción, productividad y aprovechamiento sustentable en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

B.5.1. Empleo

OBJETIVO: Incrementar el empleo formal y autoempleo en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para activar, atraer y retener el empleo.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Marco normativo en materia de empleo.
- J Instancia responsable de la capacitación y promoción del empleo.

-)] Diagnóstico de capacitación y promoción del empleo.
-)] Programa operativo para la capacitación y promoción del empleo.
-)] Coordinación para promover el empleo y la capacitación.
-)] Atraer las ventanillas de promoción de empleo e impulso a la micro, pequeña y mediana empresa de las distintas dependencias federales como la Secretaría de economía, Sagarpa, y locales como Sepuede, Fomtlax, ICATlax, SNE, entre otras.

B. 5.2. Industria, comercio y servicios

OBJETIVO: Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para atraer inversión en la industria el comercio y los servicios.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo en materia de industria, comercio y servicios.
-)] Instancia responsable de promover la industria, el comercio y los servicios.
-)] Diagnóstico de la industria, el comercio y los servicios.
-)] Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.
-)] Coordinación para promover la inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.
-)] Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios.

B.5.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca

OBJETIVO: Atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, ganaderos, forestal y pesquero, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para atraer y retener inversión en los sectores agropecuarios, ganaderos, forestal y pesquero.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo en materia de agricultura, ganadería, forestal y pesca.
-)] Instancia responsable de fomentar las actividades de agricultura, ganadería, forestal y pesca.

- J Diagnóstico de agricultura, ganadería, forestal y pesca.
- J Programa de fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras.
- J Coordinación para promover la agricultura, ganadería, forestal y pesca.
- J Atracción y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción.
- J Estar atentos a las nuevas disposiciones federales y estatales en materia de desarrollo agropecuario y reglas de operación de los distintos programas.

B. 5.4. Producción sustentable de alimentos

Objetivo: Proponer con base en la experiencia generada iniciativas para consolidar programas que aseguren mayor producción de alimento, tanto para el consumo como para la generación de ingresos para las familias, tomando como base el fortalecimiento de la agricultura familiar en pequeños espacios.

Estrategia: Gestión y desempeño eficientes para garantizar la producción sustentable de alimentos.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Crear la **ZAE Atlangatepec-Tetla-Tlaxco (zona de atención especial)** para potencializar la región en la producción de maguey e incentivar la rotación del cultivo y producción de semillas.
- J Crear la **ZAE con cabecera en Atlangatepec** como eje de articulación en el intercambio comercial y de servicios.
- J Promover la iniciativa ante el gobierno estatal para la regulación y normatividad de la ZAE Atlangatepec-Tetla-Tlaxco, buscando atender sectores prioritarios en agricultura, servicios y comercio.
- J Recuperar el buen uso de jagüeyes para su correcta utilización y re direccionar nuevas alternativas de aprovechamiento para la crianza y producción de especies como la carpa.
- J promover el aprovechamiento de la cadena de valor en la producción del maguey y sus derivados, incentivando la exportación.

B.5.5. Especies menores y acuicultura.

Objetivo: Determinar a través de la consulta ciudadana, las áreas de oportunidad y retos en materia de producción de especies menores y acuicultura.

Estrategia: Gestionar la denominación de origen de la carpa. Para potencializar el producto de la carpa como una cadena de labor.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Atraer la denominación de origen de la “carpa” como alimento nativo de Atlangatepec.

- J Promover proyectos sustentables que detonen las bondades de la carpa a través de vitrinas de micro y medianos empresarios que oferta la Secretaría de economía en el Fondo Nacional del Emprendedor, con talleres, ferias y foros.
- J Consolidar el proyecto propuesto por el grupo de productores “Mexicano” denominado *Atlangatepec Turístico*, ya que la presa de Atlangatepec es referente natural turístico nacional y estatal.
- J Establecer “*La Feria Nacional de la Carpa*”, con el objetivo de incentivar el flujo turístico en base a la producción de este alimento, su oferta gastronómica y su comercialización como fuente de ingreso que llevara sin duda mejora a la economía familiar local.
- J Establecer la “*Feria Internacional del Maguey y sus derivados*”, con el objetivo de incentivar en la región la promoción, comercialización, producción, cadena de valor, uso y bondades de esta planta ancestral con origen prehispánico en nuestro país (CHECAR LEY PARA EL FOMENTO Y CONSERVACION DEL MAGUEY Y SUS DERIVADOS DEL ESTADO DE TLAXCALA).

B.5.6. Turismo

OBJETIVO: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para Incrementar la actividad turística en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Marco normativo en materia de turismo.
- J Instancia responsable de fomento del turismo.
- J Diagnóstico en materia de turismo.
- J Programa de fomento del turismo.
- J Coordinación para promover el turismo.
- J Flujo de turistas en el municipio.
- J Promover local, nacional e internacionalmente las ferias propuestas en el eje B.1.3.8.4. y B.1.3.8.5., además de los elementos característicos de cultura e ideosincracia del municipio.
- J Reactivar los puntos de atracción turística ya existentes.
- J Realizar el *Proyecto intermunicipal turístico de Villalta-Buenavista*, con la implementación de tirolesa y Teleférico en acuerdo con Tlaxco.

B.5.7. Comunicación terrestre y transporte público

OBJETIVO: Mejorar la comunicación y asegurar la cobertura terrestre al interior del municipio, mediante la construcción de caminos intermunicipales.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para garantizar y mejorar la comunicación terrestre y el transporte público.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de comunicación terrestre y transporte público.
-) Diagnóstico en materia de comunicación terrestre y transporte público.
-) Programa de mejora de comunicación terrestre y transporte público.
-) Diseño de rutas de transporte público en el municipio.
-) Coordinación para mejorar la comunicación terrestre y el transporte público.
-) Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
-) Establecer rutas locales y foráneas adecuadas en el transporte público.

B.5.8. Conectividad

OBJETIVO: Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para acercar mayor cobertura de conectividad en el municipio de Atlangatepec.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de conectividad.
-) Diagnóstico en materia de conectividad.
-) Programa en materia de conectividad.
-) Coordinación para mejorar la conectividad.
-) Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet.
-) Ampliar la cobertura en plazas públicas, escuelas y vialidades.

METAS

-) Contribuir a la atracción y retención de inversión del sector industrial, comercial, de servicios, agropecuarios, ganaderos y pesquero.
-) Micro, pequeñas y medianas empresas reciben apoyo de capacitación, asesoría, consultoría, promoción y vinculación.
-) Productores capacitados.

-) Comercios regulados.
-) Otorgar apoyos a sector agrario y pecuario.

INDICADORES

-) Índice de atracción y retención de inversión en el sector industrial.
-) Índice de apoyo y capacitación a empresas y emprendedores.
-) Índice de regulación comercial.
-) Promedio de regulación comercial.

VI. DESARROLLO SOCIAL

DIAGNOSTICO

La principal demanda fue referida en el sentido de tomar acciones destinadas a mejorar la calidad de la educación y elevar su nivel, fomentar la cultura bajo la articulación institucional de programas, la segunda versa en la promoción de la salud física y mental de la población contando con las instalaciones suficientes, funcionales y seguras para la práctica, la tercera es la difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio de Atlangatepec. Una prioritaria demanda es la de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables con apoyo, asistencia medica, social, recreativa, jurídica y cultural. Además de demandar mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables, propiciar la equidad, impulsar a los jovenes con programas, actividaes físicas y lúdicas.

PROPUESTA

Emprender acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables mediante el otorgamiento de apoyos y asistencia médica, social, recreativa, jurídica y cultural. Para contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración de programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario, como acceso a la vivienda, educación y salud.

Impulsar acciones destinadas a mejorar la calidad de la educación y elevar su nivel, con énfasis en las áreas rurales y urbanas de menor desarrollo, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia a una educación básica de calidad, así como fortalecer la pluralidad cultural de la sociedad bajo la articulación institucional de programas para el fomento de la cultura, las bellas artes, la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio. Promover la salud física y mental de la población mediante la promoción del deporte y la cultura.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar los derechos sociales y educación de calidad en todos los ciudadanos del municipio, desde la gestión y el desempeño de forma eficaz y eficiente. Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de

servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

B.6.1. Pobreza

OBJETIVO: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para disminuir la pobreza.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de combate a la pobreza.
-) Instancia responsable del combate a la pobreza.
-) Diagnóstico de la situación de pobreza en el municipio.
-) Programa para el combate a la pobreza.
-) Coordinación para el combate a la pobreza.
-) Tasa de abatimiento de la pobreza.
-) Ampliar la cobertura de los distintos programas sociales federales y estatales.

B.6.2. Educación y cultura

OBJETIVO: Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa y en acciones de promoción de la cultura.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para garantizar el acceso a la educación y cultura.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de educación y cultura.
-) Instancia responsable de promover la educación y la cultura.
-) Diagnóstico sobre educación y cultura.
-) Programa municipal de educación básica y cultura.
-) Coordinación para promover la educación básica y la cultura en el municipio.
-) Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.

- J Circuito cultural con tres anclas temáticas, agua, turismo rural, ganaderías, proyecto promovido por Mexicano consultores de la asociación Red de profesionales de la transformación social.
- J Crear el “*Festival Cultural del Ex convento Franciscano de Atlangatepec*” a implementarse en octubre de cada año.
- J Crear el “*Festival anual Corredor de las Haciendas Atlangatepec*” a realizarse en julio de cada año.

B.6.3. Salud

OBJETIVO: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para garantizar el acceso a la salud.

LINEAS DE ACCIÓN

- J Marco normativo en materia de salud.
- J Instancia responsable de promover la salud.
- J Diagnóstico en materia de salud.
- J Programa municipal de salud.
- J Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.
- J Inversión per cápita en salud.
- J Gestionar servicio médico permanente en los distintos módulos de salud de las comunidades.
- J Promover las jornadas de salud de los distintos niveles federal y estatal.

B.6.4. Vivienda

OBJETIVO: Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes atrayendo el acceso a la vivienda, conservación y mantenimiento de la existente.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de vivienda.
-) Instancia responsable de promover la vivienda.
-) Diagnóstico de la situación de la vivienda en el municipio.
-) Programa municipal de vivienda.
-) Coordinación enfocada a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.
-) Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
-) Gestionar unidades básicas de vivienda en los entes federales y estatales.

B.6.5. Grupos vulnerables

OBJETIVO: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para atender con prontitud a los grupos vulnerables.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de grupos vulnerables.
-) Instancia responsable de la atención de grupos vulnerables.
-) Diagnóstico de grupos vulnerables.
-) Programa para la atención de grupos vulnerables.
-) Coordinación para la atención de grupos vulnerables.
-) Ampliar la cobertura y revisar el padrón de beneficiarios.
-) Impulsar la movilidad de los grupos vulnerables para encausarlos a modelos de autoempleo y pequeña empresa.

B.6.6. Igualdad de género

OBJETIVO: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes atendiendo la igualdad de género.

LINEAS DE ACCIÓN

-) Marco normativo en materia de igualdad de género.

-)] Instancia responsable de la promoción de la igualdad de género.
-)] Diagnóstico sobre la igualdad de género.
-)] Programa para la promoción de la igualdad de género.
-)] Coordinación para la promoción de la igualdad de género.
-)] Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
-)] Promover proyectos con equidad de género para la sustentabilidad y proyección productiva a través de grupos multidisciplinarios de trabajo.

B.6.7. Juventud, deporte y recreación

OBJETIVO: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio, así como la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para priorizar acciones que atiendan prioritariamente a nuestros jóvenes.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo en materia de juventud, deporte y recreación.
-)] Instancia responsable de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
-)] Diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación.
-)] Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
-)] Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación.
-)] Promoción y gestión de gimnasios aéreos en plazas y parques públicos con aparatos de ejercicio que incentiven el deporte.
-)] Establecer programas de difusión para concientizar y sensibilizar a la población en materia de salud y deporte.
-)] Implementar el programa de “Juegos interactivos infantiles” con la gestión de madera reciclable a través de dependencias como SEMARNAT O PROFEPA.
-)] Crear un modelo de Área integral común de esparcimiento focalizada a la familia, para promover la sana convivencia, el cultivo de valores y la ideosincracia.

METAS

-)] Contribuir a la realización de acciones de promoción de la cultura y deporte.

-) Realizar eventos culturales.
-) Festivales artísticos y culturales.
-) Atender grupos vulnerable
-) Contribuir a disminuir la pobreza
-) Realizar campañas de salud, eventos para jóvenes y mujeres realizados.
-) Asistencia e igualdad de género.
-) Otorgar terapias.

INDICADORES

-) Índice de participación en actividades artísticas y culturales.
-) Índice de mantenimiento, rehabilitación y remodelación de áreas deportivas y recreativas.
-) Índice de Festivales artísticos y culturales.
-) Índice de atención a personas en situación de pobreza extrema.
-) Tasa de beneficiarios de los programas sociales.
-) Índice de apoyos en campañas de salud, mujeres, adultos mayores, jóvenes, personas con discapacidad.

VII. DESARROLLO AMBIENTAL

DIAGNOSTICO

Las demandas principales fueron contribuir a la preservación o restauración de los recursos naturales a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano. Otra demanda fue la de tomar acciones relacionadas con la limpia, tratamiento y disposición de residuos y aquellas para ayudar a revertir los procesos de contaminación y pérdida de la biodiversidad y recursos naturales. En menor proporción demandaron aprovechar los recursos que la geografía natural brinda al municipio. La contaminación que se vierte por el escurrimiento de las lagunas de sedimentación de los rellenos sanitarios prenden un foco rojo, ante la incidencia de quejas y posibles panoramas de afectaciones a la salud pública de nuestros ciudadanos. Además de los daños colaterales derivados del traslado de los contenedores vehiculares que acceden por nuestro ramal carretero. Los constantes incendios provocados por las olas de calor derivadas del cambio climático, la concentración de basura como medio de vida en la comunidad de Villa de las Flores merece atención especial.

PROPUESTA

Acciones relacionadas con la limpia, tratamiento y disposición de residuos y aquellas para ayudar a revertir los procesos que inciden en los fenómenos de contaminación y pérdida de la biodiversidad, así como de los recursos naturales, corresponsabilizando a los sectores de la población en las acciones que emprendan para la prevención y erradicación de factores de contaminación ambiental.

Contribuir a la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales a fin de garantizar, en concurrencia con los otros ordenes de gobierno, un medio ambiente sano.

OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones de desarrollo ambiental, desde la gestión y el desempeño de forma eficaz y eficiente. Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

B.7.1. Medio ambiente

OBJETIVO: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

ESTRATEGIA: Gestión y desempeño eficientes para promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

LINEAS DE ACCIÓN

-)] Marco normativo para el cuidado del medio ambiente.
-)] Instancia responsable del cuidado del medio ambiente.
-)] Diagnóstico del medio ambiente.
-)] Programa para el cuidado del medio ambiente.
-)] Coordinación para el cuidado del medio ambiente.
-)] Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.
-)] Desarrollar un proyecto de generación de energía eléctrica a través del reciclado de desechos sólidos en Villa de las Flores.
-)] Ampliar la cobertura de la red de alumbrado público en vialidades, puntos de conflicto y parques de las comunidades.

-) Implementar nuevas tecnologías para el alumbrado público, orientadas a la generación sustentable de energía.

METAS

-) Garantizar la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales.
-) Realizar eventos para la protección y preservación del medio ambiente.
-) Invertir para la disposición de residuos sólidos.
-) Mantenimiento y mejora a los espacios públicos.

INDICADORES

-) Inversión per cápita en ecología.
-) Gastos de disposición de residuos sólidos.
-) Índice de mantenimiento de espacios públicos.
-) Índice de efectividad en la gestión de mejora de espacios públicos.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN

El Plan municipal de desarrollo Atlangatepec 2017-2021 se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática; por ello, respeta los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Plan Estatal Desarrollo 2017-2021. Es por lo tanto parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tal como lo marca la Constitución Local y la Ley de Planeación del Estado. Ésta considera la articulación con los gobiernos Federal y Estatal, así como la inducción y coordinación con los empresarios, las organizaciones civiles y la sociedad en general, para su adecuada instrumentación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos, es indispensable completar la construcción de indicadores que nos permitan analizar el estatus de los proyectos, esto es en cumplimiento con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y de las diferentes dependencias y entidades públicas, en cumplimiento del Presupuesto Basado en Resultados; por lo tanto, en la construcción del Sistema de Seguimiento y Evaluación de proyectos se analizarán cuatro indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados. Los tipos de indicadores son:

Indicadores estratégicos. Indicadores de gestión.

Los indicadores permitirán a esta administración:

- ✓ Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población atlangatepense.
- ✓ Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- ✓ Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- ✓ Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- ✓ Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener en control en la operación).
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.
- ✓ Comportamiento (dirección y ritmo)
- ✓ Comparación de avances vs metas programadas
- ✓ Desviaciones que implican toma de decisiones
- ✓ Necesidad de implementar planes de contingencia

a) Diagrama ilustrativo del funcionamiento del proceso:

b) TIPO DE INDICADOR:

c) DIRIGIDO A:

d) PROPORCIONAN INFORMACIÓN:

e) SE UTILIZAN EN:

f) ESTRATÉGICO:

g) Presidente Municipal

h) Titulares de áreas

i) Directores generales

Resultados alcanzados de objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con la misión del municipio de Atlangatepec.

- ✓ Toma de decisiones estratégicas y reorientación de políticas.
- ✓ Proceso de planeación, programación y presupuestación.
- ✓ Evaluar los resultados logrados por área en cumplimiento de objetivos institucionales.

DE GESTIÓN

- ✓ Directores generales
- ✓ Jefes de áreas
- ✓ Sobre el desempeño de las funciones o procesos clave
- ✓ Proceso administrativo y operativo.
- ✓ Mantener el control de la operación.
- ✓ Detectar y o prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los objetivos institucionales.

b) Dimensiones de los Indicadores:

-)] Impacto. Mide el grado de cumplimiento de objetivos y prioridades nacionales y sectoriales en el contexto externo. Permite cuantificar valores de tipo político y social.
-)] Cobertura. Mide el alcance de beneficios a la población objetivo.
-)] Eficiencia. Mide costos unitarios y productividad. Refleja la racionalidad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. Un proceso eficiente logra la mayor cantidad de productos o servicios al menor costo y tiempo posibles.
-)] Calidad. Mide el grado en que los productos y/o servicios satisfacen las necesidades y expectativas de los clientes y/o usuarios.

El empleo de los indicadores para efectos de evaluación permite apreciar:

Con la finalidad de darle continuidad a la evaluación del plan municipal y a todas las acciones que este ayuntamiento de Atlangatepec emprende, se instrumentará el Sistema de Planeación y Evaluación e implementará nuevas estrategias de evaluación dentro del mismo sistema, el cual permite, que nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se traduzca en acciones y resultados concretos orientados a la ciudadanía, buscando con ello el cumplimiento de los compromisos asumidos por la actual Administración y sobre todo de las demandas más sentidas de la sociedad. Por esta razón, la instancia que participa activamente en este sistema es toda la estructura municipal que labora bajo este H. Ayuntamiento de Atlangatepec 2017-2021.

Así se logrará:

- ✓ Evaluar y dar seguimiento a los avances alcanzados por las Áreas y Direcciones respecto a los compromisos establecidos en sus Programas Operativos Anuales.

- ✓ Dar a conocer las debilidades de cada Dirección, para ser fortalecidas a la brevedad y lograr la mejora continua en los servicios.
- ✓ Consolidar al Informe de Evaluación como una herramienta que fortalezca la eficacia en las operaciones, a través de una toma de decisiones preventivas y correctivas oportunas.
- ✓ Impulsar la modernización administrativa de este Municipio de Atlangatepec para futuros gobiernos.

El programa Agenda para el Desarrollo Municipal ATLANGATEPEC 2017-2021 incentiva la cultura de la evaluación y de mejora en la administración municipal, bajo la premisa de que aquello que se mide se puede mejorar y alcanzar resultados óptimos. La implementación permite la participación de diversos actores en las tareas del gobierno municipal y facilita la rendición de cuentas al dar a conocer a los ciudadanos los temas en los que la autoridad local está trabajando. Al aplicar el programa el municipio cuenta con una herramienta que le permite:

- Conocer el estado que guarda su administración.
- Contar con un diagnóstico actualizado de los principales temas de la agenda de gobierno.
- Focalizar los esfuerzos del gobierno municipal en las funciones y servicios públicos que la Constitución le encomienda.
- Diseñar acciones específicas para la atención de sus áreas de oportunidad y rezagos.
- Priorizar la aplicación de sus recursos de acuerdo con las necesidades detectadas.
- Documentar y sistematizar las acciones de gobierno.
- Generar espacios para la participación de diversos actores sociales.
- Alentar la coordinación de acciones con otros municipios, con el gobierno estatal, el gobierno de la República, instituciones de educación superior y la sociedad en general.
- Medir la gestión del personal de la administración municipal.
- Evaluar objetivamente los resultados del gobierno municipal en su conjunto, a través de indicadores cuantitativos que miden la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones realizadas.
- Ser reconocido en foros nacionales e internacionales por las buenas prácticas realizadas.

Implementación

Es un acto voluntario impulsado por el presidente municipal quien presenta, como primer paso, una propuesta al Ayuntamiento en ese sentido. La aprobación debe expresarse a través de un acuerdo adoptado por éste, que deberá registrarse en el acta de la sesión correspondiente de cabildo.

Para la implementación del programa en el municipio, el presidente deberá designar un Enlace Municipal. Dada la naturaleza e impacto de las acciones generadas por la Agenda, el Enlace debe contar con un perfil y atribuciones apropiadas para coordinar los trabajos al interior de la administración municipal. Por ello, los lineamientos del programa establecen que el Enlace debe ser el Contralor Municipal, el Titular de Planeación o bien, un funcionario con un nivel jerárquico o funciones equivalentes.

Etapas de Implementación

1. Diagnóstico El propósito de esta etapa es el de contar con un panorama de la gestión municipal y de los resultados de su desempeño.
2. Mejora Una vez identificadas las áreas de oportunidad de la administración municipal, el presidente municipal cuenta con los elementos suficientes para establecer un **Programa de Mejora de la Gestión (PMG)**, mediante el que defina acciones prioritarias, responsables, metas y plazos de trabajo para atender dichas áreas.
3. Actualización del Diagnóstico Como resultado de la aplicación de su PMG, la administración municipal cuenta con información actualizada de sus logros en materia de gestión y desempeño.
4. Verificación Con la participación de instituciones de educación superior se comprueban los resultados municipales. Aplicando la metodología de la Agenda se revisan las evidencias documentales y se determina la situación de la gestión municipal y los logros de su desempeño.

Alcances

Reglamentos publicados

Disposiciones normativas

Planes y programas:

- Plan Municipal de Desarrollo
 - Programa de Desarrollo Urbano
 - Programa de Ordenamiento Ecológico Local
- 1 Atlas municipal de riesgos
 - 1 Sistema de información catastral
 - 1 Manual de organización de la APM
 - 1 Manual de procedimientos
 - 1 Encuesta de satisfacción ciudadana

PROPUESTAS DERIVADAS DE LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INTEGRADOS AL CUERPO GENERAL DE LAS LINEAS DE ACCIÓN Y PROGRAMAS DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

REGIDORES

NOMBRE: Jasmany Espinoza Fragoso

PRIMER REGIDOR, Comisiones: Hacienda y Territorio Municipal

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Revisar los planes y programas en materia de movilidad y conectividad que existen en el municipio.
- ✓ Diagnosticar los reglamentos de Tránsito, Atlas municipal de riesgos, Plan de Desarrollo Urbano, Programa de Ordenamiento Ecológico Local, para en su caso actualizarlos.
- ✓ Diagnosticar y elaborar el Plan Interno de Protección Civil.
- ✓ Implementar un amplio recorrido para focalizar y diagnosticar las carencias de servicios básicos en las comunidades, rancherías y cabecera municipal.
- ✓ Desarrollar un programa en base a resultados con una agenda en dos ejes, una de respuesta inmediata y otra proyectada a corto y mediano plazo.
- ✓ Implementar la cruzada del programa de participación y propuesta ciudadana con audiencias semanales de Regidores en las comunidades

NOMBRE: Adriana Farfán Carrillo

SEGUNDO REGIDOR, Comisiones: Gobernación, Seguridad pública, Vialidad y Transporte, Protección y control del patrimonio municipal

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Solicitar ante las instancias federales y estatales capacitación y asesoría en modelos de prevención, reacción y seguimiento en los nuevos modelos de seguridad pública y de operación de los nuevos sistemas de leyes en la materia.
- ✓ Realizar cursos, foros, talleres, etc., sobre prevención del delito y adicciones.
- ✓ Promover espacios recreativos para niños y jóvenes.
- ✓ Reglamentar el uso de espacios deportivos públicos.
- ✓ Promover e incentivar el reciclaje de desechos sólidos y orgánicos.
- ✓ Promover el uso de eco tecnologías en energía eléctrica y alumbrado público.
- ✓ Revisar la reglamentación del transporte público y en su caso proponer un modelo acorde a las necesidades del municipio.
- ✓ Atraer capacitación y difusión de programas y campañas de salud.

NOMBRE: José Alejandro Rodríguez Farfán

TERCER REGIDOR, Comisiones: Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico, Desarrollo Urbano, Obras públicas y ecología

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Proyección y tecnificación de las unidades de riego.
- ✓ Gestión de apoyo para mantenimiento a maquinaria.
- ✓ Gestiones a nivel local y federal.
- ✓ Gestionar y realizar nuevas alternativas de producción agrícola.
- ✓ Incentivar la producción de nopal verdulero, jitomate en la rotación de cultivos.
- ✓ Promover campañas de comercialización de productos pecuarios y agrícolas.
- ✓ Interconectividad para la interrelación de mercadeo de productos con otros municipios.
- ✓ Realizar oportuna difusión de programas a productores.
- ✓ Gestión de un predio para el panteón.
- ✓ Reglamentación para uso de panteones en el municipio.

NOMBRE: Elda Rodríguez Morales

CUARTO REGIDOR, Comisiones: Educación Pública, Derechos Humanos e Igualdad de género

LINEAS DE ACCIÓN

- ✓ Diseñar un plan de trabajo para brindar asesorías en matemáticas. Organizar y realizar asesorías de matemáticas extraescolares por lo menos una vez a la semana, en cada una de las comunidades para alumnos de primaria, secundaria y preparatoria.
- ✓ Promover cursos de inglés para niños, jóvenes y adultos. O bien acercar el recurso del maestro de inglés a las escuelas públicas.
- ✓ Realizar un padrón para identificar a jóvenes que no han concluido su preparatoria, Invitarlos a inscribirse al programa de preparatoria abierta gratuita y en línea de la SEP.
- ✓ Dar asesoría y seguimiento a los estudiantes que cursen preparatoria en línea para asegurar el éxito del programa.
- ✓ Rehabilitar el centro de informática, que ya existía en la cabecera municipal y que permita el acceso a la información.
- ✓ Cursos extraescolares.
- ✓ Asesorar la búsqueda de licenciatura en línea con acceso a beca.
- ✓ Organizar y promover la creación de la Escuela de Artes y Oficios.
- ✓ Mantenimiento de infraestructura educativa.
- ✓ Asesorar a comités de padres de familia de las diversas escuelas.

- ✓ promover la prevención de adicciones.
- ✓ Creación de una escuela de oficios y artes, ESPACIO MULTIFUNCIONAL con apoyo de organismos o fundaciones internacionales (pudiera ser el mismo espacio destinado para los adultos mayores). En donde se aprendan diferentes artes, se promueva la cultura y se puedan impartir los oficios antes mencionados.
- ✓ Gestionar cursos de pastelería, embutidos y conservas. Promover la impartición de Talleres de carpintería, corte y confección, estilismo, herrería. Buscar actividades de inclusión laboral para personas con alguna discapacidad.
- ✓ Asesorar a jóvenes y adultos en la búsqueda de licenciaturas en línea con oportunidades de becas. Organizar asesorías para preparar a estudiantes interesados en presentar exámenes de ingreso a la Universidad.
- ✓ Promover que los alumnos del EMSAD realicen visitas a empresas o Universidades de la Región para definir su profesión de una manera más objetiva.
- ✓ Creación de un espacio MULTIFUNCIONAL. Para la realización de actividades deportivas, artísticas y culturales.
- ✓ Rescate de espacios públicos, recreativos y deportivos.
- ✓ Promoción de la lectura a través de la asesoría de ITC. Generación de bibliotecas virtuales.
- ✓ Gestión de conferencias, talleres para prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes.
- ✓ Creación de programas de activación física y deporte, disciplinas de conjunto e individuales.
- ✓ Gestionar la ampliación de la red eléctrica para las rancherías o lugares en donde no hay este servicio. (Trasquila)
- ✓ Mejorar la red de agua potable para las comunidades alejadas.
- ✓ Apoyar al comité de agua para la habilitación de la tubería, ya que en algunas comunidades no se ha realizado mantenimiento.
- ✓ Promover la capacitación para la creación de actividades artesanales que puedan generar un ingreso económico.
- ✓ Invitar a empresarios para la creación de empresas en nuestro Municipio.

NOMBRE: José Marcelino González Fernández

5° REGIDOR, Comisiones: Salud Pública y Desarrollo Social y Turismo

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ✓ Proveer de un médico para cada comunidad y para la cabecera municipal.
- ✓ Gestionar una ambulancia y equipo médico necesario para atención permanente.

- ✓ Revisar los servicios que se otorgan en los módulos y centros de salud, para eficientar la atención y priorizar a quien más lo necesite.

PROPUESTA DERIVADA DE LOS FOROS DE PARTICIPACIÓN

PRESIDENTES DE COMUNIDAD

Eugenia Gómez Gutiérrez

Agrícola San Luis

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Gestionar predio para la construcción de fosa residual comunitaria.
- ✓ Iniciar el trámite para municipalizar el cobro y distribución del servicio de agua potable.
- ✓ Impulsar la movilidad terrestre con transporte oportuno.
- ✓ Construir Red de drenaje y ampliación de energía eléctrica en la calle 16 de septiembre
- ✓ Construir Red de drenaje y ampliación de energía eléctrica en la Calle Sin Nombre.
- ✓ Construir banquetas y guarniciones en la calle Tulio Hernández Gómez y 16 de septiembre.
- ✓ Construcción de adoquinado en las calles: 16 de septiembre, Independencia y Tulio Hernández Gómez.
- ✓ Rehabilitación del edificio de La antigua estación del ferrocarril de la sección no. 40 y darle uso turístico y comercial con expendio de productos elaborados en la comunidad derivados del programa PESA de SAGARPA (queso, tejidos de migajón prendas de deshilado y dulces típicos.
- ✓ Impulsar la implementación de lanchas en la presa.
- ✓ Reubicar postes muertos para reutilizarlos en lugares donde hace falta cobertura CFE.
- ✓ Ampliar redes de energía en base a un diagnóstico.
- ✓ Implementar el acceso a internet para mejorar la conectividad.
- ✓ Ampliar el programa PROSPERA.
- ✓ Impulsar la participación exprofeso de nuestras escuelas.
- ✓ Solicitar apoyo psicológico para prevenir la deserción escolar.
- ✓ Construcción de una cancha de básquetbol.
- ✓ Mantenimiento y uso adecuado del edificio de la presidencia de comunidad, parque y quiosco central.
- ✓ Dotar de juegos interactivos para niños.
- ✓ Dotar de aparatos para ejercitar a nuestros jóvenes, adultos y adultos mayores.

- ✓ Construir una cocina comunal para fortalecer el albergue temporal.
- ✓ Rehabilitar y dar mantenimiento al auditorio.
- ✓ Gestionar unidades de vivienda en coordinación con el municipio.
- ✓ Utilizar tecnologías verdes a través de paneles solares.
- ✓ Completar la construcción de la carretera San Pedro la Cueva a San Luis.
- ✓ Mejoras en el campo con gestión para apoyar a productores del campo y arrendatarios
- ✓ Gestión de fertilizantes y semillas, programas de agricultura y conservación.
- ✓ Apoyo con maquinaria a productores para limpieza, mantenimiento y conservación de zanjas, silos, estiércol, jagüeyes y tierras.
- ✓ Gestión social en el campo, programas de huertos de traspatio, aves de postura y seguridad alimentaria
- ✓ Gestión de una tienda Diconsa programa de beneficio a la economía familiar.
- ✓ Prevención de la contaminación de la presa.
- ✓ Atención a la casa de la salud
- ✓ Mantenimiento de la fosas residuales y drenajes, ampliar y mejorar la recolección de basura, promover la separación de residuos sólidos.
- ✓ Reforestación de áreas verdes para mejorar el ambiente
- ✓ Promover la seguridad pública eficiente.
- ✓ Capacitación y Equipamiento de policías en la comunidad.
- ✓ Construcción de pavimento perimetral alrededor de la presa.
- ✓ Rescate de la Hacienda de San Luis.
- ✓ Reubicar el campo de futbol que está en la presa.
- ✓ Revisar los asentamientos irregulares de vivienda y población que están en la presa.
- ✓ Pavimento camino que lleva a Tlaxco.

Aidé Carmona León

Santiago Villalta

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Construir la Presidencia de comunidad, existe la posibilidad de donación de un predio para tal fin.
- ✓ Completar la construcción de la carretera que conecta con Zumpango aproximadamente 3 kilómetros.

- ✓ Reactivar el módulo de salud.
- ✓ Revisar el sistema de bombeo de la red de agua potable.
- ✓ Promover el turismo con eco proyectos.
- ✓ Adoquinar la calle 16 de septiembre.
- ✓ Adoquinar la calle 5 de mayo.
- ✓ Adoquinar la calle 12 de octubre.
- ✓ Adoquinar, guarniciones y banquetas calle Graciano Sánchez.
- ✓ Dar mantenimiento adecuado a la fosa séptica.
- ✓ Gestionar la construcción de un auditorio.
- ✓ Dar mantenimiento a las lámparas que no funcionan en la calle 5 de mayo.
- ✓ Completar la construcción de guarniciones y banquetas en calle 5 de mayo.
- ✓ Completar la construcción de guarniciones y banquetas en calle 16 de septiembre.
- ✓ Gestionar la construcción de un quiosco.
- ✓ Gestionar atención médica permanente en la casa de salud.
- ✓ Dar mantenimiento a las lámparas de las rancherías.
- ✓ Ampliar la red de agua potable que abastece las rancherías.
- ✓ Revisar, diagnosticar y proyectar la ampliación de las redes de agua potable, drenaje, alumbrado público, red de energía eléctrica, guarniciones, banquetas y pavimento de la comunidad.
- ✓ En la calle Graciano Sánchez, habilitar tubos para conectar el drenaje de la ranchería.

Diego Arturo Vázquez Pérez

La Trasquila

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Revisar el funcionamiento de las fosas sépticas y dar mantenimiento.
- ✓ Reconstruir la red de drenaje para dar mejor servicio.
- ✓ Realizar un diagnóstico de calles para pavimento, guarniciones, banquetas e infraestructura básica.
- ✓ Realizar la construcción de la explanada para la cancha de la escuela primaria.

- ✓ Construir y gestionar un aula para módulo de internet.
- ✓ Rehabilitar y construir los sanitarios en el preescolar.
- ✓ Dar mantenimiento y construir una nueva aula en el preescolar.
- ✓ Elaborar el Plan Interno de Protección civil.
- ✓ Eficientar los servicios básicos.

Mónica Rodríguez Herrera

Santa Clara Ozumba

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Construcción de Presidencia de comunidad.
- ✓ Construcción y adecuación del Parque central.
- ✓ Construcción y equipamiento de Unidad deportiva y cancha de futbol con pasto artificial y enrejado.
- ✓ Rehabilitación, mantenimiento y ampliación de infraestructura básica, drenaje, agua potable, energía eléctrica, teléfono y servicios.
- ✓ Rehabilitación, para proyecto turístico, de la hacienda Santa Clara.
- ✓ Equipamiento con infraestructura básica y pavimento camino 2 de abril, Gustavo Díaz Ordaz.
- ✓ Equipamiento con infraestructura básica y pavimento calle Hidalgo.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas y adoquín calle de Las Flores.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas, calle Baltazar.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas y adoquín prolongación calle de Las Flores.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas y adoquín calle 5 de mayo.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas y adoquín calle Miguel Flores.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas y adoquín calle 2 de abril.
- ✓ Reubicación de postes de CFE calle 5 de mayo.
- ✓ Equipamiento infraestructura calle Agustín Melgar- Azucena
- ✓ Construcción Puente que conduce a rancherías del cerro.

- ✓ Reutilización con cambio de uso de la cárcel de la comunidad.
- ✓ Construcción cancha de futbol rápido.
- ✓ Mantenimiento del auditorio, construcción y rehabilitación de baños y techumbre.
- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de los puentes que dan acceso y salida a la comunidad.
- ✓ Reparación del camino San Luis-Santa Clara.
- ✓ Infraestructura básica, guarniciones, banquetas y adoquín calle Adolfo López Mateos.
- ✓ Mejora del camino del Cerro de las Flores.
- ✓ Mejorar la Casa de la Salud, construcción de bodega para almacenamiento, mejorar el drenaje e instalaciones eléctricas.
- ✓ Promover campañas verdes.
- ✓ Participación ciudadana en campañas de saneamiento de la laguna y de las calles, realizar foros de prevención y talleres sobre medio ambiente y ecología.
- ✓ Gestionar programas de incubación a productores rurales de nuestra comunidad.
- ✓ Gestionar una Lechería Liconsa.
- ✓ Gestionar proyectos productivos de SAGARPA Y SEFOA en coordinación con el municipio.
- ✓ Promover campañas de prevención en materia de seguridad pública, equipamiento de policías comunitarios y capacitación.
- ✓ Implementar el Programa interno de Protección Civil.
- ✓ Ampliar la red de energía eléctrica en la calle 2 de abril, en el Cerro de las Flores, en el camino Barranca la Herradura, oriente de la calle 5 de mayo.
- ✓ Cambio y rehabilitación de la tubería del drenaje que pasa por el campo deportivo lado oriente.
- ✓ En coordinación con las sociedades de padres de familia, concluir en la escuela preescolar Piolín la construcción de la barda y equiparla con juegos nuevos.
- ✓ Gestionar la techumbre de la escuela primaria Adolfo López Mateos.
- ✓ Gestionar y construir la plaza cívica y equipamiento de la cancha deportiva de la escuela secundaria Ricardo Flores Magón.
- ✓ Construcción de un parque temático en el camino de la “Y”.
- ✓ Realizar el mapa de la comunidad.
- ✓ Realizar cancha en el frontón.

Guillermo Montes Hernández

Villa de las Flores

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Cumplir con los servicios básicos de agua potable, drenaje, alumbrado público.
- ✓ Gestionar un módulo de salud y de atención médica permanente.
- ✓ Gestionar un panteón, existe predio.
- ✓ Gestionar un pozo de agua potable y ampliación de la red de distribución.
- ✓ Construir un Centro de acopio y manejo de residuos con bodega para manejo de los mismos.
- ✓ Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas.
- ✓ Remodelar la presidencia de comunidad.
- ✓ Diagnosticar la falta de infraestructura básica en las distintas calles, para completar con obra pública.
- ✓ Construir un centro deportivo que albergue a todos los deportistas y sirva como centro de esparcimiento.
- ✓ Construir un puente peatonal en el cruce que está en la carretera.
- ✓ Regularizar los predios.
- ✓ Establecer mecanismos de cooperación con el municipio en relación al tratamiento de los residuos sólidos que se manejan en la comunidad, derivados de la actividad económica preponderante.

José Pedro Mejía Hernández

Benito Juárez Tezoyo

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Generar nuevas alternativas para mejorar el nivel de vida de la comunidad.
- ✓ Diseñar, en conjunto con el municipio, programas y proyectos de atención, con la finalidad de aprovechar las capacidades técnicas y de infraestructura existentes en nuestra comuna.
- ✓ Construcción, equipamiento, infraestructura básica, guarniciones, banquetas y pavimento de la calle Sin Nombre y camino a Cuamatzingo. (beneficiando a 17 familias).

- ✓ Banquetas y guarniciones en calle Emiliano Zapata.
- ✓ Gestión y construcción de un parque recreativo integral.
- ✓ Remodelación del auditorio.
- ✓ Techumbre de la cancha de futbol rápido.
- ✓ Tapar el Jagüey ejidal y cambiar su uso a común para la construcción de un parque recreativo.
- ✓ Revisar el funcionamiento de la fosa séptica.
- ✓ Drenaje, agua potable y pavimento en calle La mina (beneficia a 14 casas aproximadamente).
- ✓ Para mejorar el servicio de salud, solicitar un médico de base para atender en la casa de salud.
- ✓ Gestionar un vehículo al servicio de la comunidad.
- ✓ Revisar la red de agua potable para dar mejor servicio.

José Ramiro Fragoso Palacios

Zumpango

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Lograr el desarrollo social con el mejoramiento adecuado de infraestructura básica y soluciones adecuadas.
- ✓ Crear y gestionar la construcción de una Zona Recreativa integral.
- ✓ Gestionar la construcción de una cancha de futbol rápido.
- ✓ Rehabilitación de calles y mejora de infraestructura.
- ✓ Adoquinado en calle Ezequiel M. Gracia.
- ✓ Adoquín en calle que entronca Ignacio farfán que conduce a la Presa.
- ✓ Adoquín camino hacia Tezoyo.
- ✓ Adoquín en calle Alejandro Jiménez.
- ✓ Adoquín, Guarniciones y banquetas en calle Refugio Barrera Pelcastre.
- ✓ Adoquín, Guarniciones y banquetas en calle Urbano López
- ✓ Rehabilitación camino a Analco, entronca con campo de futbol parte Alta.
- ✓ Rehabilitación camino José Espinoza.

- ✓ Rehabilitación camino al Colorado que conduce a las rancherías.
- ✓ Dar seguimiento a las demandas de servicios básicos eficientes.
- ✓ Ampliación y mejora de alumbrado público.
- ✓ Ampliar el servicio de drenaje en Zona Centro, rancherías y zonas marginadas.
- ✓ Gestionar letrinas o baños con biodigestores en rancherías.
- ✓ Ampliación y mejora de la red de agua potable.
- ✓ Revisión, diagnóstico, rehabilitación y mejora de las redes de distribución de agua potable.
- ✓ Fomentar la participación de los jóvenes en actividades culturales.
- ✓ Celebrar convenios con la SEP en acuerdo con el municipio para realizar concursos deportivos y culturales.
- ✓ Gestionar talleres y cursos de capacitación para que los ciudadanos tengan los conocimientos y habilidades para auto emplearse.
- ✓ Fortalecer la seguridad pública en acuerdo con el municipio.
- ✓ Gestionar y mejorar la red de alumbrado público como estrategia de seguridad pública.
- ✓ Brigadas de salud.
- ✓ Gestionar una unidad de traslado.
- ✓ Gestionar la atención médica permanente en el centro de salud.
- ✓ Adquirir contenedores para reciclaje y separación de residuos sólidos en la recolección de basura.
- ✓ Campañas de reforestación de zonas naturales.
- ✓ Atraer los apoyos de dependencias municipales y estatales en coordinación con el municipio, como invernaderos, tienda Diconsa, Liconsa, agro-negocios, etc.
- ✓ Ampliar la red de agua potable.
- ✓ Mejorar la infraestructura en las escuelas.
- ✓ Construcción de parque en la Parte Alta.
- ✓ Revisar las fosas sépticas.
- ✓ Revisar las alambradas de las rancherías de ganado de lidia.

Verónica Barraza González

San Pedro Ecatepec

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Rehabilitación y equipamiento de la presidencia de comunidad.
- ✓ Rehabilitación y acondicionamiento del parque central.
- ✓ Dotar de servicios básicos a la comunidad.
- ✓ Revisar, conservar y ampliar las redes de energía eléctrica, agua potable, drenaje y tratamiento de aguas.
- ✓ Ampliar la red de guarniciones, banquetas y pavimentación en diversas calles de la comunidad.
- ✓ Revisar la red de drenaje en la ex hacienda.
- ✓ Completar guarniciones, banquetas y pavimento en la calle 5 de mayo.
- ✓ Rehabilitar la explanada del parque.
- ✓ Rehabilitar y dar mantenimiento a los sanitarios en las escuelas.
- ✓ Revisar los indicadores para abatir los rezagos en educación.
- ✓ Revisar el programa catastral de inmuebles en uso y desuso.
- ✓ Re direccionar el uso de suelo en apego a la ley municipal.
- ✓ Elaborar el reglamento de la comunidad.
- ✓ Implementar las Asambleas de programación y planeación de obras.
- ✓ Nombrar Comisiones Ciudadanas avaladas en cabildo para coadyuvar al presidente de comunidad y municipio en el ejercicio del gobierno.
- ✓ Reconocer y avalar el cuerpo de seguridad comunitaria.
- ✓ Establecer mecanismos de colaboración estrecha entre presidente de comunidad y comisariado ejidal.
- ✓ Elaborar un proyecto integral de servicios públicos.
- ✓ Implementar casetas de vigilancia.
- ✓ Elaborar un proyecto de desarrollo que incluya a las áreas de influencia.
- ✓ Revisar la captación de aguas pluviales, mantenimiento a frontera natural.

- ✓ Proponer la creación de un consejo municipal para revisar las distintas leyes y normas del municipio.
- ✓ Regular la delimitación del uso de suelo de la comunidad.
- ✓ Darle atención prioritaria al mantenimiento de las fosas sépticas.
- ✓ Darle proyección a las haciendas y ex haciendas, fusionando la zona urbana con la fracción de la ex hacienda.
- ✓ Rehabilitar la explanada central, el auditorio y el parque con un proyecto integral de desarrollo comunitario.

Ramona García Valles

Santa María Tepetzala

LINEAS DE ACCIÓN:

- ✓ Red de agua potable y drenaje en la calle 20 de noviembre, entre calle 5 de mayo y carretera.
- ✓ Mantenimiento a las cunetas para mejorar el flujo del agua de lluvia.
- ✓ Habilitar una rejilla pluvial en la calle 20 de noviembre entre calle 5 de mayo y la carretera.
- ✓ Guarniciones y banquetas en la calle 20 de noviembre entre 5 de mayo y carretera.
- ✓ Pavimento o adoquín en la entrada principal.
- ✓ Pavimentar la explanada central que da frente al templo.
- ✓ Mejorar la imagen urbana de nuestra plaza central, pavimento en la explanada, adoquín, bancas, remodelación y habilitación del quiosco.
- ✓ Gestionar y construir un salón de usos múltiples para la comunidad.
- ✓ Promover el deporte y acondicionamiento físico.
- ✓ Gestionar gimnasio al aire libre con juegos infantiles y aparatos para ejercitar.
- ✓ Gestionar los programas de huertos familiares y aves de traspatio, además de semillas.
- ✓ En coordinación con el municipio, atender las demandas en la escuela, mantenimiento de las aulas, impermeabilización de techos, pintura, y la construcción de una asta bandera.
- ✓ Apertura y construcción de la calle que da acceso al pozo de agua potable y fosa de tratamiento de aguas negras.
- ✓ Mantenimiento a la fosa séptica.
- ✓ Realizar mantenimiento a las válvulas del agua potable y a la red e tubería del sistema de agua potable.

- ✓ Gestionar unidades de vivienda.
- ✓ Realizar el Programa Interno de Protección civil ante los riesgos que representa la gasera y los rellenos sanitarios.

ANEXO 1

Planeación urbana

OBJETIVO: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia Regional: Colaboración intermunicipal con los municipios de Tlaxco, Lázaro Cárdenas y Emiliano Zapata, que contemple el rescate y conservación de los espacios naturales, el desarrollo de la infraestructura urbana y el rescate de nuestros espacios y memoria histórica, así como nuestras tradiciones, para desarrollar un Programa Integral de Desarrollo Regional a 50 años, que de coherencia y orden al desarrollo individual de cada municipio y que impacte en el desarrollo social y económico de la región y el estado.

Estrategia Municipal: La Presa de Atlangatepec es un referente al interior del Estado de Tlaxcala en cuanto a espacios naturales. Se le ubica desde hace años por “El Fuerte Apache”, entre otras actividades.

El impulso que se propone es desarrollar tres líneas de acción que permitan “vivir” la presa y el municipio, y no solo admirarlos, como se hace al día de hoy, para dotar de un atractivo amplio a Atlangatepec, a través de una oferta diferenciada para llegar a varios segmentos turísticos.

Para tal propósito, es necesario crear tres ANCLAS TEMÁTICAS: la primera es **el Agua**, con la construcción de al menos tres puntos de acceso a la presa, para repartir las “cargas de piso”, dar movilidad alrededor del cuerpo de agua, ofrecer variedad de actividades y dar participación a las diferentes agrupaciones de pescadores, comerciantes, etc.

Como segunda línea, se desarrollará una oferta de turismo rural: **Aventura**, basado en las actividades del campo, teniendo como eje el maguey y el senderismo, bicicleta, etc., en Zumpango.

Las actividades de **Cultura** en la cabecera municipal, serán la tercera línea de acción coordinada, para insertar al municipio en la dinámica turística de Tlaxcala.

Líneas de acción específicas

- ✓ Rehabilitar o construir tres muelles alrededor del cuerpo de la Presa: carretera al aeropuerto, fuerte apache y Santa Clara. Desarrollar o fortalecer una vocación diferenciada para cada uno.
- ✓ Miradores y estacionamiento para la zona recreativa principal.
- ✓ Ancla de turismo rural y de aventura (CERRO DE ZUMPANGO). Completar la carretera a Santiago Villalta y rehabilitar el camino rural a “las antenas”.
- ✓ Construcción de mirador y diseño de icono monumental (glifo de Tlitaltepec o guerrero, por ejemplo).

- ✓ Ancla de turismo cultural (zona centro), rehabilitación, limpieza del área del ex convento de Atlangatepec.
- ✓ Rehabilitación del Museo Comunitario Arqueológico Histórico del municipio de Atlangatepec.
- ✓ Rescate del Órgano Tubular y armónico de la Parroquia de San Juan Bautista.
- ✓ Acuerdo entre autoridades eclesiásticas, municipales y culturales para insertar a la Parroquia de San Juan Bautista al recorrido cultural.
- ✓ Imagen urbana en el primer cuadro de la cabecera municipal. Generación de paleta de color de materiales constructivos y vegetal.
- ✓ Creación de un espacio comercial emblemático con una plaza artesanal de gran atractivo visual al centro.
- ✓ Plan de señalización turística básica: peatonal y vehicular, así como nomenclatura de calles y anuncios comerciales.
- ✓ Espacio de gimnasio, cancha de basquetbol y juegos infantiles a la entrada del espacio deportivo del municipio.
- ✓ Módulos sanitarios en el espacio recreativo o deportivo.
- ✓ Dignificación del icono de bienvenida, con jardinería complementaria e iluminación.

BIBLIOGRAFIA

- 1.-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
- 2.- Ley de Planeación (Federal).
- 3.- Ley de Desarrollo Rural Sustentable
- 4.- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
- 5.- Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- 6.- Ley Municipal del Estado de Tlaxcala
- 7.- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala.
- 8.- Gobierno del Estado de Tlaxcala. www.tlaxcala.gob.mx/Index
- 9.- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y 2015
- 10.- CONEVAL 2010. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago Social
- 11.- http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/TLAX_ANUARIO_PDF16.pdf

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *